

INFORME DE GESTIÓN 2018

SEGURO
AHORRO
Sus depósitos están
protegidos en esta
cooperativa hasta por
\$12 Millones

FOGACOOP
www.fogacoop.gov.co



CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Miguel Antonio Feria Bello Omar Alveiro Cuartas Ocampo Diego Humberto Patiño Moreno Leonor Arias Zamora Marco Antonio Muñoz Denis

Suplentes

Juan Diego Cadavid Fonnegra Germán Horacio Duque Pineda Jaime Andrés Díaz Guerra

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Claudia Elena Gómez Vega Carlos Mauricio Calle Hernández Luis Guillermo Velásquez Lema

Suplente

Oscar Orlando Arias López

REVISORÍA FISCAL



Principal

Luz Marina Lugo Sánchez

Suplente

Juan Manuel Vélez Tamayo

Contenido	Pág.
 Informe de la Gerencia y del Consejo de Administración 	4
Informe de la Junta de Vigilancia	37
Certificación de los Estados Financieros	39
Estado de Situación Financiera	40
Estado de Resultados Integral	42
Estado de Flujo de Efectivo Neto	43
Estado de Cambios en el Patrimonio	45
Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros	46
Revelaciones	65

De clic a cada título para ver su contenido





INFORME DE LA GERENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ENTORNO ECONÓMICO GENERAL

En línea con los estimativos, la actividad e conómica colombiana exhibió un comportamiento positivo en lo corrido del 2018. En efecto, el gradual proceso de recuperación de la actividad productiva nacional se vio favorecido por la reactivación de la demanda interna, particularmente del consumo privado y del gobierno. El dinamismo de la demanda interna en los tres primeros trimestres de 2018 y la mejoría de buena parte de los indicadores líderes, permitirían confirmar las expectativas positivas que se tenían a inicios de año y que señalaban un crecimiento cercano a 2,7% en 2018.

La tasa de desempleo al cierre del año se ubicó en el 9.7%, con un leve aumento de 0.3 puntos porcentuales en comparación con el 2017.

La economía contó con un mayor dinamismo en la mayoría de las ramas de actividad frente a los registros de 2017, así como con una inflación que convergió durante todo el año a su rango meta a pesar de la inestabilidad de los precios del petróleo y el acelerado comportamiento de los precios de regulados y que finalmente cerró en el 3.18%. De igual manera, los déficits fiscales y en la balanza comercial se acotaron en medio de un contexto externo caracterizado por la turbulencia que enfrentaron los mercados emergentes y las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China.

Se estima que el crecimiento de la economía bordearía el 3,2% en 2019, una cifra que, si bien daría cuenta de la consolidación del proceso de recuperación económica, aún se encontraría por debajo de su nivel potencial (en torno al 3,8%). Los factores que impulsarían a la actividad productiva están hoy asociados a: La reactivación de los canales de inversión, una política monetaria expansiva que dinamizará las diferentes modalidades de crédito, la recuperación de sectores económicos como la construcción y la permanencia de la inflación en su rango meta.



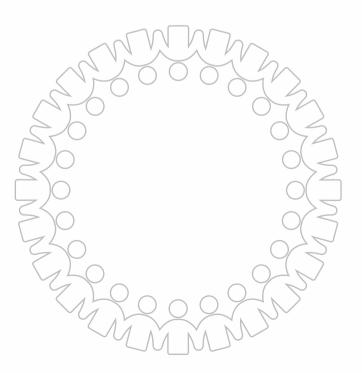
A nivel sectorial se espera que el año en curso sea en el que finalmente las doce ramas de la actividad productiva presenten tasas de crecimiento positivas, aunque con moderaciones en algunas de ellas. En particular, los sectores que crecerían a un mayor ritmo serían la administración pública, las actividades financieras y de seguros, el comercio y la industria.

Existen factores de riesgo que de materializarse podrían ir en detrimento de la recuperación y que exigen, desde luego, un monitoreo constante por parte de analistas, inversionistas y autoridades económicas. En el ámbito internacional, algunos de ellos están asociados a: El menor crecimiento de nuestros socios comerciales, una normalización acelerada de la política monetaria en los Estados Unidos y la volatilidad del precio del petróleo. En el ámbito local, el país debe estar atento a: Posibles retrasos en la ejecución de inversiones públicas y a los efectos del fenómeno de El Niño sobre la inflación, las importaciones y la dinámica del sector agrícola.

Se espera que a lo largo del 2019 el Gobierno lidere el trámite de políticas que contribuyan a la solución de los problemas estructurales respecto a productividad, competitividad y la sostenibilidad fiscal, para así poder retomar sendas de crecimiento potencial en torno a 4,5%-5,0% en el mediano plazo.

PERSPECTIVAS DEL SECTOR COOPERATIVO AÑO 2019

A continuación, se comparten algunas proyecciones desarrolladas por el Centro de investigaciones de Confecoop



Crecimiento

Una perspectiva de crecimiento positiva que supera incluso los pronósticos para la región latinoamericana, una inflación controlada que va de la mano con un adecuado manejo de la política monetaria y, en general, unas expectativas positivas respecto de la producción y el consumo, son factores que representan un ambiente favorable para la actividad cooperativa.

Entre los factores de recuperación de la economía colombiana para el 2019 se encuentra el impulso vinculado al consumo interno y al consumo del gobierno. A pesar del resultado desfavorable del Índice de Confianza del Consumidor a finales de 2018, explicada por la expectativa creada en torno al proyecto de Ley de Financiamiento, se espera un mejor resultado del optimismo de los consumidores para 2019. Esta expectativa se centra principalmente en los mejores indicadores de consumo, lo cual será también favorable para las Cooperativas en el desarrollo de sus actividades económicas.

En adición, la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, abre las posibilidades de consolidar una política pública integral v transversal para el cooperativismo y la economía solidaria, tal como lo ha propuesto nuestra agremiación Confecoop al plantear la creación de un "Pacto por la Economía Solidaria y Cooperativa", como parte de los planes transversales que el nuevo Gobierno piensa implementar. Esta propuesta pretende profundizar en la sociedad y la economía colombiana la idea cooperativa como mecanismo de inclusión y búsqueda de la equidad, transformando parte de la cultura empresarial colombiana, para dar paso a las ideas de producción y/o atención de necesidades, de manera colectiva y solidaria.

Será fundamental para el cooperativismo que exista un cambio en la visión del Gobierno sobre lo que son y representan estas organizaciones para el país, y que se implementen acciones, planes o programas, que involucren cooperativas o empresas de economía solidaria. Este cambio ya se viene dando desde 2018 con acciones como el fortalecimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la inclusión de iniciativas legislativas en la pasada Ley de financiamiento en favor de las cooperativas, o la conformación de una Bancada Parlamentaria Cooperativista, señales que auguran un cambio en materia de política pública para el sector cooperativo y solidario.

Aunque en Colombia existen profundas problemáticas económicas y sociales aún por superar, para el cooperativismo ello representa oportunidades. Por su naturaleza, las cooperativas se originan a partir de las necesidades comunes de la gente, es decir, generalmente surgen en ambientes difíciles donde ni los estados, ni los mercados, han logrado suplir cierta demanda. Por ende, Colombia debe ver a las formas cooperativas y solidarias como una opción diferente de hacer emprendimientos que permite sumar esfuerzos, ideas, recursos, en búsqueda de una solución a necesidades compartidas.

En los sectores con mayor crecimiento en el año 2018, el sector cooperativo tiene una participación preponderante. En el caso del sector agropecuario y producción de alimentos, es la segunda actividad económica dentro de las cooperativas, con el 7.33% de los activos nacionales de las cooperativas. También se resaltan las actividades financieras, de ahorro y crédito, con el 70,3% de los activos totales (\$29,3 billones de pesos) y las aseguradoras con cerca de 4,16% (\$1,7 billones de pesos). Por lo anterior, las perspectivas de crecimiento para el sector cooperativo durante 2019 pueden ser vistas como favorables dada la positiva dinámica en materia financiera y agropecuaria, que claramente marca un cambio de tendencia hacia un periodo de mayor crecimiento.



Inflación

En términos de inflación, el FMI proyecta un aumento de precios para 2019 de 3,4%, en promedio, lo cual provee seguridad en términos de precios para el consumo. Para el sector cooperativo, la estabilidad de precios y sus impactos en el poder adquisitivo, redundan en mayores demandas de productos y servicios, en particular para la actividad financiera, repuntes en materia de colocación de crédito y de ahorro, pero también incrementos en el consumo que benefician a sectores como el asegurador, el agropecuario y, en general, los servicios asociados a temas como educación, transporte, vigilancia, servicios empresariales, turismo, para destacar las actividades en las cuales las cooperativas tienen mayor participación.

Tasa de cambio

La tasa de cambio durante el 2018 tuvo un aumento importante. La TRM pasó de \$2.700 pesos en abril hasta acercarse a \$3.300 en diciembre. Los pronósticos recopilados por el Banco de la República se promedian en \$3.000 pesos para 2019. El alto promedio de la divisa no presenta perspectiva a la baja aún con las proyecciones del precio del petróleo, lo cual representa una gran oportunidad para las cooperativas vinculadas al sector agropecuario y las industrias alimenticias. En términos de competitividad productiva local, e incluso de oportunidades de exportación, este sector, con 236 cooperativas a nivel nacional y más de \$3 billones de pesos en activos, puede tener un importante repunte en su participación en la economía nacional para este año.



Empleo

El desempleo del año 2018 a nivel nacional fue mayor al del 2017. El DANE reportó a diciembre de 2018 una tasa de desempleo de 9,7%, la cual fue superior a la reportada en el mes diciembre del año anterior (9,4%). El FMI pronosticó una tasa de desempleo para 2019 del 9,1%. En cuanto a la informalidad, desde noviembre de 2017 a noviembre de 2018, los datos reportados en la Encuesta Integrada de Hogares del DANE muestran una reducción en los ocupados

informales para 23 ciudades y área metropolitana, pasando de 52,5% de los ocupados en la informalidad, hasta el nivel de 48,1%.

El panorama laboral, con altas tasas de informalidad, representa una oportunidad para el sector cooperativo. Es un escenario propicio para la implementación de políticas públicas o iniciativas privadas, que permitan a los pequeños comerciantes y/o productores, ver en el modelo cooperativo y solidario una forma de hacer más eficiente su actividad económica.

Sector financiero

Tasa de intervención: Por la caída del precio de petróleo, la depreciación del peso frente al dólar v el aumento de la inflación observada en el año 2015, el Banco de la República comenzó una intervención de política monetaria contractiva, con aumentos de la tasa de interés de intervención. desestimulando así el consumo y la inversión. Se pasó de una tasa de intervención de 4,5% en agosto de 2015 hasta llegar a 7,75% un año después. Así se mantuvo hasta diciembre de 2016. cuando el efecto de la intervención fue efectiva. Desde el 2016, hasta abril de 2018, se realizó una reducción escalonada de la tasa, hasta llegar a un nivel de 4,25%, que ha sido sostenido hasta la fecha, permitiendo mejores condiciones para el consumo y la inversión en la economía local, que lleva a un mayor dinamismo del sector de crédito y financiero en Colombia, incluidas las actividades de ahorro, crédito y financieras realizadas por las cooperativas.

Tasa de colocación: La tasa de colocación en Colombia tuvo una reducción durante todo el 2017 y 2018, en la misma dirección de las variaciones en la tasa de intervención del Banco de la República.

De esta manera, se pasó de un promedio en colocación de 15,1%, hasta el nivel de 11,1% en diciembre de 2018. La reducción durante el último año produjo un aumento de la cartera y leasing bruto de los establecimientos de crédito en 5,58% a noviembre de 2018. El aumento se produjo principalmente por la cartera bruta de vivienda (10,82%), consumo (8,6%), mientras fue más moderado en créditos comerciales (2,88%) y microcréditos (3,68%).

Pobreza y desigualdad: En cuando a desigualdad, la tendencia ha sido la de reducción. Pasando de un coeficiente de GINI de 0,589 en el año 2008, hasta ser 0,508 en 2017 según el DANE. Esta tendencia se repite a nivel de cabeceras y áreas rurales. Aún con las disminuciones de pobreza y desigualdad, Colombia sigue desafortunadamente sobresaliendo en estos aspectos. Es fundamental, por tanto, que haya un esfuerzo de profundizar las actividades del sector cooperativo en más regiones del país, que permita incidir positivamente en el mejoramiento de los ingresos, oportunidades y la calidad de vida de los colombianos.

Expectativas

La encuesta de percepción de riesgos financieros del mes de enero del Banco de la República corrobora las buenas expectativas que tienen las entidades bancarias, financieras y gremios consultados, en donde se reduce la percepción de riesgo en el sector sobre el deterioro económico interno y exterior, con lo cual hay un aumento de la confianza para el año 2019.

Las tendencias observadas en tasas de interés y en el aumento de cartera dan una señal de recuperación del mercado, que impacta la inversión y el consumo interno, lo cual tendrá impactos importantes en el crecimiento económico del año 2019 para todo el país.

Sin embargo, la Ley de Financiamiento, modificó la tarifa general de impuesto de renta, y estableció una sobretasa temporal para las entidades financieras hasta el año 2021. Este nuevo impuesto, como lo menciona Asobancaria, aumentaría las tasas de interés de los créditos bancarios, encareciendo el acceso a los mismos y en este sentido, hay una oportunidad para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, las cuales, al no ser afectadas por la sobretasa de renta, tendrán posibilidad de aumentar el nivel de crédito por ser aún más competitivos en tasas de interés durante los próximos 3 años.

En adición a lo anterior, la dinámica económica del país genera un ambiente favorable para el crecimiento de las cooperativas en otras actividades económicas y abre posibilidades a nuevos campos de acción como el turismo, la tecnología, la economía naranja, las energías alternativas, los servicios sociales, para mencionar algunos.





EVOLUCIÓN DE COOPEMSURA

El desarrollo de la actividad económica para Coopemsura en el período 2018 fue acorde con lo acontecido en el entorno macroeconómico general del país y a pesar de los factores desfavorables en contra de mejores resultados, estuvimos cercanos a cumplir todas las metas trazadas y la entidad conserva buenos indicadores respecto a los promedios del sector cooperativo.

Para este año seguimos contando con una favorable y alta posición de liquidez, producto de una buena captación de recursos de ahorros, lo que permitió que no se tuviera que acudir a fuentes externas de fondeo para la operación de colocación en cartera de créditos. El margen de intermediación de tasas activas y pasivas, fue muy positivo, mejoró respecto al año anterior y permitió la generación de buen nivel de excedentes.

Pese a las amenazas y debilidades por afrontar y superar, Coopemsura tiene muchas fortalezas por gestionar, oportunidades por aprovechar y los resultados de la gestión, así como la evolución de su actividad socioeconómica continúan siendo muy positivos, mostrando crecimientos adecuados en todas las cifras del estado de situación financiera, al igual que continúa generando un impacto positivo en la comunidad en general.

A continuación, se informa sobre los resultados de la gestión en los dos ejes estratégicos que orientan nuestros planes de acción:

EJE ESTRATÉGICO DE RELACIONES Y DE GESTIÓN SOCIAL

Dirigiendo esfuerzos para que el crecimiento de la base social vaya de la mano con el foco estratégico de la cercanía, durante este año se desarrollaron acciones tendientes al mantenimiento y mayor cobertura del potencial que se tiene para crecer. En la práctica de los principios cooperativos se ejecutaron los programas de beneficio social, siendo consecuentes con la misión de la Cooperativa; como lo muestran los siguientes resultados:





Gestión de Asociados

En la práctica del principio de la libre adhesión y retiro, en este año la base social creció un 4.9%, lográndose un buen número de afiliaciones, pero continúa la tendencia de alto número de retiros motivados principalmente por la pérdida del empleo y/o dificultades económicas. Se cerró este año con un total de 9.647 asociados.

En los siguientes cuadros se muestra la composición de asociados por las empresas que hacen parte del vínculo asociativo y por ciudades:

BASE SOCIAL creció



Asociados por empresa - diciembre 31 de 2018

Empresa	N°	% Participación
ARUS	706	7,32%
Coopemsura	23	0,24%
Crediseguros	1	0,01%
Diagnóstico y Asistencia Médica Dinámica	790	8,19%
EPS Asesores	41	0,43%
EPS y Medicina Prepagada	500	5,18%
Exempleados	1.199	12,43%
Hábitat Adulto Mayor	54	0,56%
Operaciones Generales Suramericana	131	1,36%
Promotoras (38 Empresas)	362	3,75%
Seguros de Riesgos Profesionales Sura	220	2,28%
Servicio de Vehículos Suramericana	3	0,03%
Servicios de Salud IPS Suramericana	1.623	16,82%
Servicios Generales Suramericana	49	0,51%
Sura Asset Management S.A.	26	0,27%
Suramericana Empleados	2.340	24,26%
Suramericana Intermediarios	1.579	16,37%
Total	9.647	100%

Asociados por ciudad diciembre 31 de 2018

Ciudad	N°	% Participación
Apartadó	8	0,08%
Armenia	117	1,21%
Barranquilla	431	4,47%
Bogotá	2.035	21,09%
Boyacá	9	0,09%
Bucaramanga	169	1,75%
Cali	1.247	12,93%
Cartagena	128	1,33%
Cúcuta	71	0,74%
Ibagué	48	0,50%
Manizales	109	1,13%
Medellín	4.956	51,38%
Montería	19	0,20%
Neiva	45	0,47%
Pasto	6	0,06%
Pereira	119	1,23%
Popayán	23	0,22%
Riohacha	3	0,03%
Santa Marta	16	0,17%
Sincelejo	16	0,17%
Valledupar	14	0,15%
Villavicencio	56	0,58%
Yopal	2	0,02%
Total	9.647	100%

A continuación, se muestra la evolución de la base social en los últimos cuatro años:

9.647





Gestión de Acercamiento con el Asociado y con la Comunidad

En desarrollo de la característica social y en la práctica del principio cooperativo de interés por la comunidad, al igual que en ejercicios anteriores, durante este año se ejecutaron los programas de beneficio para los asociados y se ofreció apoyo a través de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que dirigen esfuerzos para ayudar a las personas menos favorecidas de nuestro país.

1. Beneficios y Programas Sociales

El retorno cooperativo o transferencia solidaria, siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo respecto del sistema financiero tradicional y por ello en este período con recursos de los fondos sociales y del presupuesto de gastos, se ofrecieron los programas de auxilios para el beneficio de los asociados y sus familias.

Auxilios para Alternativas Familiares

Para apoyar a los asociados y a sus beneficiarios en la realización de las diferentes actividades de educación, recreación y sana utilización del tiempo libre, se otorgó un valor total en este año de \$139.8 millones. A continuación, se detallan los valores ejecutados por este programa de auxilios con cargo al presupuesto de gastos:

Auxilios alternativas familiares			
Concepto	Valor otorgado	Total auxilios	Total beneficiarios
Actividades Culturales y musicales	\$10.839.565	304	151
Actividades Deportivas y Recreativas	\$38.390.922	1.451	492
Educativos (Posgrados)	\$13.267.890	90	88
Gimnasio	\$69.443.684	1.573	628
Idiomas	\$7.916.568	127	78
Total general	\$139.858.629	3.545	1.437





en auxilios para alternativas familiares



Fondo de Solidaridad

Con recursos de este fondo, durante el 2018 se adelantaron acciones tendientes a apoyar a los asociados en sus situaciones calamitosas y con programas de prevención en salud.

Igualmente, se otorgaron donaciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar programas de beneficio social dirigidos a las personas menos favorecidas de nuestro país y así, con pequeños aportes, ayudamos en la construcción de un país con equidad, justicia y paz. A continuación, se detalla la ejecución de este Fondo social:

Auxilios Fondo de Solidaridad			
Concepto	Valor otorgado	Total auxilios	Total beneficiarios
Lentes	\$78.894.857	1.032	1.032
Vacunación	\$49.460.187	943	731
Calamidad Doméstica	\$148.200	1	1
Fallecimiento asociado	\$3.437.732	2	2
Donaciones	\$11.215.469	11	11
Total general	\$143.156.445	1.989	1.777

Fondo de Educación

En 2018 continuó creciendo el número de asociados certificados en el curso de educación básica cooperativa. Durante el período se certificaron a través de la plataforma virtual 1.453 asociados y para el cierre del año se habían certificado en total 8.731. Con recursos de este fondo y en desarrollo de las actividades definidas en el modelo educativo, se desarrolló el Semillero de Líderes, en el cual participaron 69 asociados de la ciudad de Medellín.

También se adelantaron acciones en el campo de la información, con seis ediciones del boletín institucional "Tome Nota" y la elaboración de varias piezas informativas. Igualmente, en este año se desarrolló el Plan de Educación y Capacitación para empleados, delegados e integrantes de los órganos de administración y control.

Así mismo, con recursos de este Fondo se ejecutará una parte del costo del bono escolar de la temporada estudiantil de 2019.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de este fondo social:

Detalle	Valor	%
Capacitación Empleados	\$11.091.494	2%
Boletín Tome Nota y Avisos Institucionales	\$7.675.469	1%
Capacitación Consejo, Junta de Vigilancia y Delegados	\$58.133.692	8%
Bonos Escolares	\$16.872.162	2%
Capacitación Asociados	\$28.373.339	4%
Total ejecución	\$122.146.156	42%

No incluye el pago del impuesto de renta.





en educación

e información

Fondo de Recreación, Cultura y Deporte

Con recursos de este fondo social se fomentó en este año la práctica del deporte y se ofrecieron eventos culturales y recreativos en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Cartagena y Barranquilla. Además, se desarrollaron bajo la temática de los valores cooperativos: La octava edición del Concurso Nacional de Cuento "Cuenta Conmigo" y la séptima versión del Concurso Nacional de Fotografía "Capturando Valores".

A continuación, se detalla la ejecución de este fondo social:

Detalle	Valor
Actividades Culturales	\$38.507.196
Eventos Recreativos	\$10.756.597
Eventos Deportivos	\$4.725.630
Concurso de Fotografía	\$8.250.000
Concurso de Cuento	\$4.670.620
Total ejecutado	\$66.910.043



Otros Programas ejecutados:

Programa de auxilios de manutención para educación superior: En cumplimiento del Decreto 2880 de 2004 y a cambio de la exención de pago de una parte del impuesto de renta (10%), en el año 2018 la Cooperativa benefició a los asociados que se postularon y cumplieron requisitos, con auxilios para su manutención o la de sus familiares en algunas instituciones universitarias, como a continuación se detalla:

Auxilios Decreto 2880			
Institución de Educación Superior	Valor Ejecutado	N° Auxilios	
Corporación Universitaria Minuto de Dios	\$17.600.000	22	
Fundación Universitaria Católica del Norte	\$1.600.000	2	
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$20.800.000	26	
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$4.800.000	6	
Universidad Católica Luis Amigó	\$4.000.000	5	
Universidad Cooperativa de Colombia	\$1.600.000	2	
Universidad de Antioquia	\$17.600.000	22	
Universidad de Medellín	\$2.400.000	3	
Universidad Pontificia Bolivariana	\$4.000.000	5	
Universidad Nacional Sede Medellín	\$8.800.000	11	
Universidad Nacional Sede Bogotá	\$4.800.000	6	
Universidad del Valle	\$4.000.000	5	
Total	\$92.000.000	115	



Y en cumplimiento del decreto 2150 de 2017, se otorgaron auxilios para pago de matriculas en educación superior de la siguiente manera:

Auxilios Decreto 2150				
Universidad	Valor Ejecutado	N° Auxilios		
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 2.379.990	2		
Institución Universitaria de Envigado	\$4.160.290	2		
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$12.734.240	20		
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$1.190.663	2		
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$9.047.227	13		
Tecnológico de Antioquia	\$17.684.450	16		
Universidad Abierta y a Distancia	\$12.323.400	10		
Universidad de Antioquia	\$25.746.720	24		
Universidad Nacional Sede Medellín	\$34.360.831	14		
Total	\$119.627.811	102		
Más Inversión en programas UdeA, UNal e ITM	\$39.795.702			
Gran total	\$159.423.513			



Lo que significó una inversión total en apoyo a la educación superior de \$251.423.513

Resumen del Retorno Cooperativo en el año 2018

En el siguiente cuadro se puede observar el valor promedio que Coopemsura les transfirió a los asociados durante el año 2018 mediante los programas de beneficios y en desarrollo de su característica social.

Concepto	Inversión
Actividades Recreativas	\$66.910.043
Actividades Fondo de Educación	\$111.054.662
Auxilios por Solidaridad	\$295.766.699
Auxilios por Alternativas Familiares	\$139.858.629
Regalos de Navidad Asociados	\$385.080.400
Sorteos Incentivos a los Asociados	\$18.017.609
Bonos Escolares	\$195.522.061
Actividades de Acercamiento y otros Apoyos	\$62.861.620
Gravamen a los Movimientos Financieros Asumido	\$27.848.652
Total ejecutado*	\$1.302.920.375
N° Promedio de Asociados 2018	9.423
Valor promedio de retorno cooperativo por asociado	\$138.270

^{*}No incluye los rendimientos pagados a los ahorradores, ni los auxilios para educación superior

2. Programa Plan Padrino "Cultivando Semillas para el Futuro"

A través de la ejecución del programa Plan Padrino, en el año 2018 se beneficiaron 19 familias de estratos 1 y 2 de Medellín a través del acompañamiento socioeconómico para nuestros apadrinados de educación primaria, secundaria y Educación Superior.

La inversión fue de \$6.643.000 con la cual se cubrieron gastos de ingreso a clases, talleres y la realización de la integración de fin de año, en esta ocasión se invitó a nuestros apadrinados y sus familias a compartir la Navidad con 39 niños de la Fundación la Posada de Moisés, una población vulnerable y olvidada que también requiere acompañamiento y de nuestra solidaridad, valores que se han interiorizado en nuestros apadrinados y que se materializan a través de estas experiencias, buscando que ellos mismos aprendan a retribuir lo que han recibido por años al permanecer en este programa social.

3. El Talento Humano

En el año 2018 la planta de personal estuvo conformada por un equipo humano de 31 empleados en total, distribuidos entre la Sede Administrativa, Agencia principal, Agencia Bogotá, Agencia Cali y Punto de atención Barranquilla, dos (2) aprendices del Sena y un empleado de oficios varios a través de outsourcing. Los empleados recibieron capacitaciones grupales y/o individuales, de acuerdo con el plan educativo definido por la administración en los planes individuales de desarrollo para lograr los objetivos institucionales.

Durante este año y atendiendo la normatividad, se estructuró el sistema de seguridad y salud en el trabajo -SGSST-, y se ejecutaron algunas actividades propias de este, como fue el diagnóstico de riesgo sicosocial y la evaluación médico-ocupacional de cada empleado, entre otras.

4. Relaciones con el Sector Cooperativo

Convencidos de las bondades de la integración para el desarrollo de las organizaciones, durante el año 2018 y en la práctica del principio cooperativo de la Intercooperación, Coopemsura continuó afiliada a la agremiación de cooperativas Confecoop Antioquia, donde la Gerente participa como integrante del Comité de Ahorro y Crédito.

También seguimos asociados a Coopcentral, entidad que continúa su consolidación como Banco cooperativo y en la cual se tiene invertido un capital (aporte social) de \$61,4 millones. En convenio con este Banco, Coopemsura hace parte de la red cooperativa y en este año se activó el convenio para uso de la tarjeta debito VISA de afinidad y de los canales que el Banco pone a disposición de la Cooperativa para facilitar las transacciones de los asociados.

Igualmente se continúa haciendo parte en calidad de socio junto con un grupo de entidades cooperativas, de la Agencia de seguros Vamos Seguros, entidad que crece y se consolida exitosamente. Coopemsura tiene un aporte de capital de \$11,1 millones y se han capitalizado dividendos por valor de \$12,9 millones para una inversión de capital total en esta entidad de \$24 millones, al cierre del 2018.



Contenido

EJE ESTRATÉGICO DE CRECIMIENTO CON DESARROLLO La optimización de los procesos, la eficiencia en el manejo de los recursos, la gestión adecuada de los riesgos y una buena infraestructura tecnológica, para contar con una efectiva capacidad de respuesta en el servicio, son los focos estratégicos que guían los planes de la entidad para su crecimiento con buenos niveles de desarrollo.

Desarrollo de la actividad económica

1. Captación de Depósitos de Ahorro

En el año 2018 el número de ahorradores creció en un 5.6% comparativamente con el año anterior y se cumplió el presupuesto de captaciones en un 105.4%, con un total captado por las diferentes líneas de ahorro de \$12.280 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Captaciones	Ejecución	Presupuesto	%
Ahorro a la Vista	\$2.870.311.623	\$2.469.948.388	116,21%
CDAT	\$1.709.893.129	\$1.890.386.700	90,45%
Ahorro Educativo	\$394.407.450	\$367.270.152	107,39%
Ahorro Navideño	\$5.526.333.268	\$5.200.375.839	106,27%
Ahorro Tu Sueño Seguro	\$1.779.201.492	\$1.714.811.519	103,75%
Total	\$12.280.146.962	\$11.642.792.597	105,47%



Al igual que en el año anterior, al cierre del 2018 el 43% de los asociados es ahorrador y continúan ganando participación en el saldo de las captaciones las líneas ahorro a la vista y los contractuales.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de las captaciones en los últimos cuatro años:



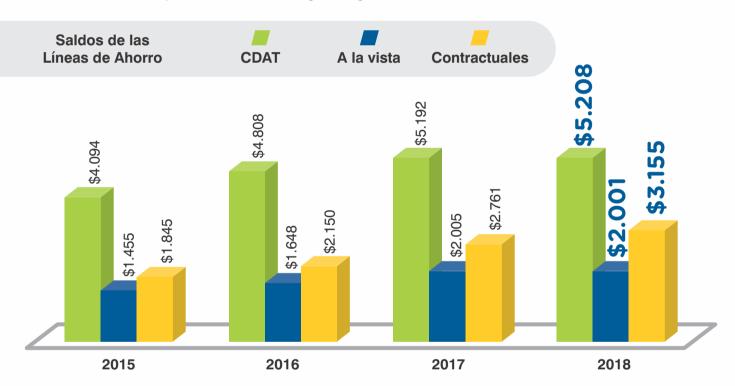
A pesar de que al final del año, se entregó un valor alto de ahorros, comparativamente con el año anterior, los saldos de los depósitos tuvieron un crecimiento del 4%, como se muestra en cuadro siguiente:



Saldos	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017	Variación
Ahorro a la Vista	\$2.000.849.374	\$2.005.038.471	-0,21%
CDAT	\$5.208.424.267	\$5.191.629.397	0,32%
Ahorro Educativo	\$59.985.407	\$40.507.355	48,09%
Ahorro Navideño	\$1.813.713.351	\$1.496.001.077	21,24%
Ahorro Tu Sueño Seguro	\$1.281.427.804	\$1.224.111.442	4,68%
Total	\$10.364.400.203	\$9.957.287.742	4,09%

LContenido

El comportamiento de los saldos de las líneas de ahorro al cierre de los últimos años, se puede observar en el siguiente gráfico:



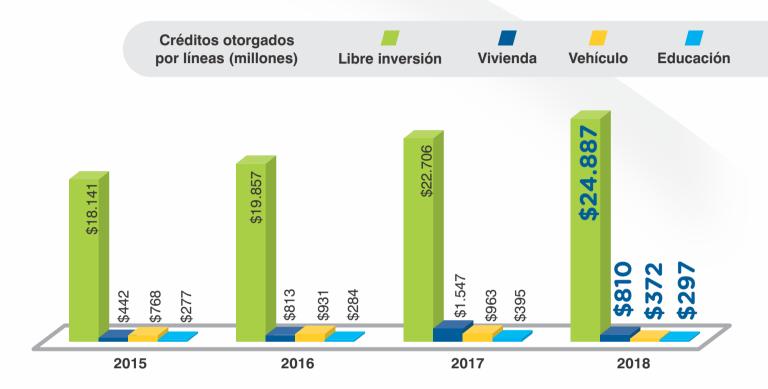
La tasa promedio ponderada que se ofreció durante 2018 fue del 4.87% E.A., la cual continúa siendo muy competitiva comparada con las tasas del mercado financiero y con la tendencia a la baja que tuvo la DTF durante este período.



2. Colocación de Recursos en Cartera de Créditos

La actividad de colocación de cartera de créditos tuvo una buena dinámica comparada con la del sector cooperativo con actividad financiera en general, gracias a las condiciones competitivas del portafolio y a las campañas especiales ofrecidas con bajas tasas de interés, sin desmejorar el margen de intermediación y con un cumplimiento de la meta en un 97%.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las colocaciones en cartera de créditos en las líneas con mayor demanda en los últimos cuatro años:



La actividad crediticia se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el Reglamento y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la colocación de los recursos en cartera de créditos.

Durante el a (1% más millor \$4,) por r

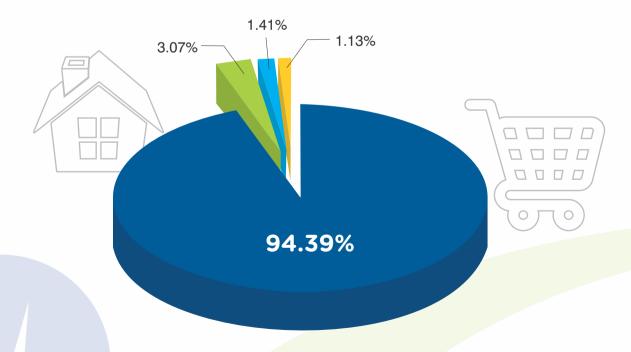
Durante el año 2018 se colocaron un total de 6.167 créditos (1% más que en el año anterior), por un valor de \$26.366 millones. El valor promedio de crédito otorgado fue de \$4,3 millones y la tasa de colocación promedio ponderada fue del 16% E.A., equivalente al 1.24% nominal mensual.

En este año se incorporó al portafolio, el nuevo producto de cupo rotativo de crédito, el cual le suma a las colocaciones, pero con un manejo operativo muy diferente a las líneas tradicionales.



En este período, pese a que se mejoró la condición del monto de la línea de vivienda, ésta bajó su participación en el total colocado y la de libre Inversión continúa teniendo la mayor participación en la colocación con un 94%, como se muestra en el siguiente gráfico:





3. Nuevo medio de pago y canales transaccionales

En este año, se efectuó el lanzamiento de la tarjeta débito VISA en convenio con el Banco Coopcentral, que le permite a los asociados disponer y movilizar sus recursos del ahorro a la vista en todo momento y en cualquier lugar del mundo al contar con una tarjeta con franquicia internacional. Unido a esta tarjeta se creó el nuevo producto de crédito rotativo, con el cual proyectamos crecer las colocaciones en cartera.

Con igual propósito de alta disponibilidad de los recursos de ahorro a la vista, se implementó el portal transaccional y la app de la red; de tal manera que los asociados de Coopemsura ahora cuentan con diversos canales para transar: Cajeros Servibanca, oficinas de las cooperativas pertenecientes a la red, puntos de pagos en establecimientos de comercio en todo el país, transferencias interbancarias, además de la oportunidad de beneficiarse de descuentos por convenios empresariales. Así es la red cooperativa a la que pertenecemos:





114 entidades: entre participantes, en proceso de conexión y en proceso de vinculación a la Red.

488 oficinas en línea.

127 cajeros marca compartida.

73 corresponsales solidarios.

Más de 2.300 cajeros a nivel nacional.

Más de 220.000 usuarios activos.

2.5 millones de base social.



A continuación se comparten los resultados de este nuevo proyecto desde su lanzamiento en el mes de abril:

N° de tarjetas activas al cierre del año	383 /
N° de tarjetas con cupo Rotativo	141 /
N° de usos del Rotativo (año 2018)	1.956
Valor de cupos otorgados (año 2018)	\$560.700.000
Valor de cupos utilizados (año 2018)	\$497.600.000
Saldo adeudado del Rotativo al 31 diciembre	\$367.000.000 /

4. Margen de intermediación en tasas

Durante el 2018 continuamos pagando tasas competitivas para remunerar los depósitos de ahorros y ofreciendo una baja tasa promedio para las colocaciones, como estrategia combinada para mantener la participación en el mercado, que permitió mantener un margen de intermediación promedio del 9.9%, que es positivo para el desarrollo de la actividad económica de la entidad.

5. Servicios Complementarios por Convenios Empresariales

Aprovechando los beneficios de la colectividad para acceder a mejores precios en diferentes servicios, en este año se continuó ofreciendo los convenios empresariales para brindarle de manera complementaria servicios de calidad a los asociados y con una mejor tarifa. A continuación se detallan los convenios más representativos en cuanto a usuarios:



Al finalizar el período se tenía el siguiente número de asegurados en las diferentes pólizas, las cuales se manejan con código directo con Suramericana:

Ramo	N° de asegurados
Hogar	42
Autos	70
Salud	100
Vida	81
Pensional	5
Arrendamiento	2
Exequial	22



Convenios de Asistencia Médica Domiciliaria y Servicio Exequial

Convenio	N°Asociados	N°Afiliados
EMI Antioquia	156	307
EMI Bogotá	98	205
EMI Cali	26	49
SER Pereira	21	54
SER Armenia	27	54
SER Manizales	7	12
Amparo Total	77	88
PREVER	215	1.372
AME	25	48
Totales	652	2.189



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Durante el 2018, la administración de Coopemsura continuó desarrollando acciones en aras de la sostenibilidad y la permanencia de la entidad, y para ello se continuó fortaleciendo la estructura administrativa y financiera y por supuesto la gestión de todos los riesgos inherentes a la actividad de la Cooperativa, procurando siempre el equilibrio de lo económico con lo social.

Los resultados y las cifras del estado de situación financiera del año 2018, muestran una empresa cooperativa sólida, en crecimiento y con un gran potencial; que, gracias a las buenas prácticas en su gestión, goza de una buena salud financiera, no presenta síntomas de alarmas en sus indicadores financieros y tiene además niveles de desempeño en algunos aspectos, superiores a los promedios del sector.

1. Principales Cifras del Estado de situación Financiera

Grupo del Activo

Este grupo cierra el año con un valor de \$48.348,5 millones, con un crecimiento comparativo anual del 10%. A continuación, se detalla la evolución comparativa de sus principales rubros durante el período 2018:

El saldo de la cartera de créditos neta consolidada al cierre del año es de \$34.232,8 millones, con un crecimiento comparativo anual del 7% y una participación en el Activo total del 71%.

El valor de las inversiones incluidos los recursos del fondo de liquidez al cierre del año son de \$11.991,8 millones, con un crecimiento comparativo anual del 39%, manteniéndose una buena posición de liquidez para el inicio del año 2019, por lo cual no se vislumbra la necesidad de financiación externa, ni riesgo de liquidez en el corto ni mediano plazo.

Al cierre del año, el valor del disponible más las inversiones, representan el 26% del Activo Total, lo que garantiza en buena medida, la capacidad de Coopemsura de contar con un flujo de efectivo positivo para el desarrollo de su actividad económica y el cumplimiento de sus compromisos durante el año 2019; Sin embargo, como medida contingente para gestionar el riesgo de liquidez, se cuenta con cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias y financieras.

Al cierre del año la entidad posee bienes inmuebles (oficinas), muebles y equipos por valor total de \$1.402,8 millones.

Grupo del Pasivo

El pasivo total de la entidad al cierre de este período asciende a \$14.916,2 millones, con un crecimiento comparativo anual del 6%. El comportamiento de este grupo económico durante el año 2018 y la evolución comparativa de sus principales rubros se detallan a continuación:

El saldo de los depósitos de ahorro al cierre del año, es de \$13.317 millones (incluido el saldo de ahorro permanente que ha sido trasladado de cuentas de aportes sociales que al cierre de diciembre es de \$2.952,7 millones) con un crecimiento comparativo anual del 4%.

Los Fondos Sociales cerraron el año 2018 con saldos sin agotar en: Educación de 397,1 millones, \$27,9 millones en solidaridad, fondo de bienestar social (para cubrir parte del programa de bonos escolares) de \$110 millones y \$204 millones para desarrollar programas recreativos, deportivos y culturales. Con estos fondos que por ley son agotables, se continúan ejecutando los programas de beneficio para los asociados y la comunidad.

Grupo del Patrimonio

El Patrimonio Total cerró el año en \$33.432,3 millones, con un crecimiento comparativo anual del 13%, con la siguiente evolución de sus principales rubros:

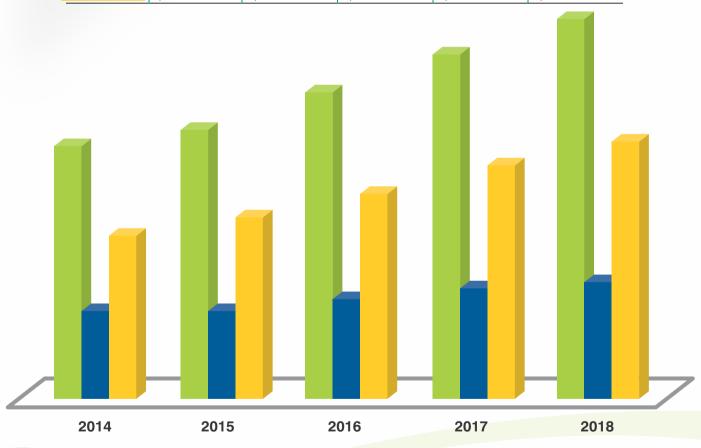
Los aportes sociales, suman \$26.482,5 millones al cierre del año (de los cuales \$2.428 millones corresponden a capital institucional), con un crecimiento comparativo anual del 12%. Los aportes sociales totales representan el 79% del patrimonio. Se informa que las personas que se retiraron en el 2018 se llevaron un total de aportes o capital social de \$2.541,6 millones.

Las reservas al cierre del año suman \$3.868,7 millones con un crecimiento comparativo anual del 15% y representan solo el 12% del Patrimonio Total.

Fondo de Amortización de Aportes: Cerró el año con un saldo de apenas \$165,8 millones, el cual se recomienda continuar creciendo vía distribución de excedentes, para readquirir aportes de los que se retiran e incrementar el capital institucional, lo cual se traduce en fortalecimiento patrimonial, tan importante para la solvencia y permanencia de la Institución.

A continuación, se muestra la evolución de los grupos del Estado de situación financiera en los últimos cinco años:

Grupo	2014	2015	2016	2017	2018
Activos	\$32.116.392	\$34.249.617	\$38.943.527	\$43.831.674	\$48.348.511
Pasivos	\$11.248.238	\$11.214.600	\$12.760.798	\$14.134.642	\$14.916.199
Patrimonio	\$20.868.154	\$23.035.018	\$26.182.728	\$29.697.031	\$33.432.312



La relación o estructura del balance general de Coopemsura al cierre de los dos últimos años y que muestra su alta composición patrimonial es la siguiente:

Diciembre 2018			Diciembre 2017		
A ative a 1000/	Pasivos	30,85%	Activos 100%	Pasivos	32,25%
Activos 100%	Patrimonio	69,15%	ACTIVOS 100%	Patrimonio	67,75%

Resultados del Ejercicio y Ejecución Presupuestal de Ingresos, Costos y Gastos

En el 2018 continuamos con la política del control de costos y gastos, los cuales tuvieron un crecimiento comparativo con el año anterior de un 7% y los ingresos totales crecieron un 9%, lo que en su conjugación produce un buen resultado en excedentes.

A continuación, se describe el comportamiento de los principales rubros del Estado de resultados de la entidad durante el 2018:

Ingresos: El total de ingresos logrado en el 2018 fue de \$5.795,7 millones. El comportamiento de los principales rubros de ingresos de COOPEMSURA durante el año, se dio de la siguiente manera:

Intereses por la cartera de créditos: El valor acumulado en el año del principal ingreso de la entidad fue de \$4.827,2 millones, con un crecimiento comparativo respecto del año anterior del 14%.

Otros ingresos: En este grupo se registran los ingresos obtenidos por la valorización de inversiones, dividendos y participaciones, recuperaciones de cartera, comisiones por manejo de convenios, entre otros y su valor total en el año ascendió a \$968,4 millones, con un decrecimiento comparativo anual del 11%.

Costos y Gastos: El total de costos y gastos en el año 2018 fue de \$3.870,3 millones. El comportamiento de los principales rubros de costos y gastos en este período se dio de la siguiente manera:

Costo Financiero por pago de rendimientos a los depósitos de ahorro y gravamen a los movimientos financieros: El valor acumulado de este costo en el 2018 fue de \$764,2 millones, un 5% menos que en el año anterior y esto debido básicamente a la disminución de la DTF durante este período.

Beneficios a empleados o Gastos de Personal: El total en el año ascendió a \$1.129,2 millones, con un crecimiento comparativo anual del 7%. Al cierre del período, este rubro representa el 19% de los ingresos totales de la Cooperativa. **Gastos Generales:** El total de este grupo de gastos en el año 2018 sumó \$863,6 millones, con un decrecimiento comparativo anual del 4%. Estos gastos representan el 15% de los ingresos totales de la Entidad al cierre del año y a continuación se detalla el comportamiento de algunos rubros:

- Honorarios: El valor acumulado pagado por este concepto en el año fue de \$83,4 millones, un 15% más que en el año anterior. Por este concepto se le pagó sus servicios a la Revisoría Fiscal, a los proveedores de software y tecnología, a los abogados que cobran cartera y a los profesionales que acompañan los procesos de selección de personal. Se informa que la Cooperativa no ha pagado ningún valor por concepto de honorarios a gestores o asesores, ya que no existen contratos suscritos con éstos.
- Impuestos: Se pagó con cargo al gasto un total de \$27,9 millones, un 25% menos que el valor pagado en el año anterior.
- Gastos de directivos (por reuniones del Consejo y Junta de Vigilancia): Por este concepto se dio un gasto acumulado de \$16,3 millones para cubrir los costos de transportes y alimentación para la asistencia a reuniones; un 108% más que en el año anterior.
- Publicidad y propaganda: Con un total en el año de \$62,8 millones, con un crecimiento comparativo anual en este gasto del 63%. Por este rubro se registran los costos de todas las piezas publicitarias para promover campañas especiales de productos de la Cooperativa y para hacer presencia institucional. Este gasto se originó exclusivamente para publicidad de COOPEMSURA y en este año en particular se hizo lanzamiento de la tarjeta débito Red Coopcentral.
- Contribuciones y afiliaciones: El gasto total por este concepto ascendió a \$103 millones, con un crecimiento comparativo anual del 5%. Por este rubro se paga la contribución a la SES y el Seguro de Depósitos al Fogacoop.

Gastos Varios: Ascendieron a \$469 millones, con un decrecimiento comparativo anual del 19% y en este grupo los rubros más representativos se describen a continuación:

- Gasto por atención a los asociados: El valor total por este concepto en el año fue de \$329 millones, el cual se sumó al valor trasladado por distribución de excedentes para el Fondo de bienestar social creado por Asamblea, para la entrega de los detalles navideños y cubrir una parte del costo de los bonos escolares para los asociados.
- Fomento, deporte, cultura y entretenimiento: El valor total otorgado contra el gasto para beneficiar a los asociados con el programa de auxilios de alternativas familiares durante el año 2018 fue de \$139,8, con un crecimiento comparativo anual del 6%.

Otros Gastos: El gasto por deterioro de la cartera (o provisión) es el principal rubro de este grupo y sumó en el año \$550,4 millones, un 170% más que lo causado en el año anterior. Este alto incremento obedece a que además del gasto por deterioro de la cartera de créditos durante el período, el Consejo de administración definió realizar una provisión adicional entre la general y la individual (por evaluación de deudores) de \$368,4 millones; esto con el objetivo de mejorar el cubrimiento.

La conjugación de los ingresos, costos y gastos detallados, arrojó un excedente acumulado para el año 2018 de \$1.925,3 millones, con un crecimiento comparativo anual del 15% y una ejecución presupuestal del 110%.



Operaciones con miembros directivos

Se informa que COOPEMSURA no adelantó en este período, ni tiene vigente ningún tipo de contratación con integrantes del Consejo de Administración y que la labor de estos es ad honorem, sin recibir ningún tipo de remuneración económica.





2. Indicadores de Desempeño Financiero

Durante el año 2018 COOPEMSURA mantuvo buenos niveles en sus indicadores de desempeño financiero comparativamente con el Sector Cooperativo, sin generarse ninguna alarma que ameritara ajustes o planes de acción especiales, de acuerdo con los lineamientos del ente de control.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de los principales indicadores al cierre de los dos últimos años:

Indicadores financieros	2017	2018
Capital		
Solvencia mínima requerida	9%	9%
Solvencia	42,27%	43,23%
Capital Institucional	11,81%	13,35%
Patrimonio sobre Activos	67,75%	69,15%
Quebranto Patrimonial	125,27%	126,24%
Calidad de los Activos		
Calidad de la Cartera por calificación >= B	1,94%	2,49%
Cartera Improductiva (cartera C, D y E)	1,68%	1,94%
Cobertura de la Cartera >= B	134,46%	133,42%
Activos Improductivo sobre Activos	8,85%	6,15%
Cartera >= B sobre Patrimonio	2,15%	2,63%
Estructura		
Activos Productivos a Pasivos con Costo	319,88%	349,68%
Activos Materiales sobre Activos	3,30%	2,90%
Depósitos sobre Cartera	39,84%	38,90%
Obligaciones Financieras sobre Activos	0,00%	0,00%
Rentabilidad		
Margen total	31,57%	33,22%

3. Cifras Agencia Bogotá

A continuación, se detallan los principales datos y cifras de la Agencia de Bogotá, al cierre del año:

Concepto	2018 valor en miles de \$	Variación anual 2018 -2017	Participación en consolidado
Cartera de Créditos	\$7.730.950	4%	23%
Depósitos	\$2.655.374	11%	20%
Capital Social	\$6.071.026	9%	23%
Excedentes Acumulados	\$664.010	49%	34%

Otras cifras Agencia Bogotá:

(Concepto	Año 2018
	N° Asociados	2.035
	N° Empleados	4
	Indicador de Cartera Vencida	4,21%

Las cifras de balance financiero crecieron en esta Agencia, la base social frenó su tendencia de decrecimiento en dos años consecutivos y para el 2018 crece el 0.6%; el indicador de cartera vencida también creció desafortunadamente y continúa siendo el más alto del país.

4. Cifras Agencia Cali

A continuación, se detallan los principales datos y cifras de la Agencia de Cali, al cierre del año:



Concepto	2018 valor en miles de \$	Variación anual 2018 -2017	Participación en consolidado
Cartera de Créditos	\$5.013.764	31%	15%
Depósitos	\$1.179.715	21%	9%
Capital Social	\$2.746.305	16%	10%
Excedentes Acumulados	\$383.779	63%	20%

Otras cifras Agencia Cali:

Concepto	Año 2018
N° Asociados	1.247
N° Empleados	3
Indicador de Cartera Vencida	1,62%

Esta Agencia obtuvo buenos crecimientos en sus cifras financieras y en la base social creció en un 14% en este período; su indicador de cartera vencida crece un poco respecto del año anterior, pero continúa siendo bajo frente al consolidado.

5. Gestión de Cartera y Cobranza

Durante el año 2018 y al igual que en períodos anteriores COOPEMSURA cumplió con lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2008 y su circular externa N° 003 del 2013, en todo lo que respecta a la clasificación y deterioro de la cartera de créditos. También se cumplió con la evaluación de la cartera total que como mínimo se debe realizar una vez al año y como consecuencia de esta, se aumentó la calificación de riesgo de algunos deudores, incrementando consecuentemente la provisión individual para el cierre del año en \$42,4 millones.

Igualmente se realizó la gestión de cobranza, de acuerdo con las políticas definidas en el manual determinado por el Consejo de Administración, el cual contempla las etapas de cobro preventivo, administrativo, pre-jurídico y jurídico, con unos resultados de recuperación aceptables.

Al cierre del 2018 se tenían los siguientes casos en mora (mora mayor a 30 días)

	Resumen obligaciones en mora por agencia						
Age	encia	N° Obligaciones	Saldo capital vencido (en millones de pesos)	Saldo total cartera (en millones de pesos)	% Participación saldo total		
Prin	ncipal	126	166	413	52%		
Вос	gotá	45	172	327	41%		
Cali	i	23	17	55	7%		
Tota	al	194	355	795	100%		

Durante el año 2018 con la aprobación del Consejo de Administración, se efectuaron castigos de cartera de 45 obligaciones por un valor total de \$133 millones. Este acto administrativo es una forma de depurar el Estado de situación financiera, pues son obligaciones provisionadas al 100% y con una expectativa de recuperación futura.

Al cierre del año, se tenían 163 pagarés en cobro administrativo, 111 pagarés en cobro pre-jurídico pertenecientes a 76 deudores por un valor total de \$289 millones y 15 pagarés en cobro jurídico, con demandas contra 11 deudores, con valor total de \$255 millones

Plataforma Tecnológica

En este año los mayores esfuerzos a nivel tecnológico se concentraron en la implementación del proyecto RED COOPCENTRAL, ya mencionado en este informe y se continuó con el plan de mantenimiento y mejoramiento tecnológico como eje dorsal y transversal de la operación:

- Fueron ejecutadas las actualizaciones requeridas y necesarias para garantizar la continuidad del negocio y la seguridad de la información.
- Se realizó el lanzamiento a producción (abril de 2018) de la tarjeta débito y crédito rotativo.
- Adecuación del sistema para la implementación de la fábrica de créditos.
- Se actualizaron las aplicaciones necesarias para la operación.
- Se renovaron varios equipos de cómputo.
- Se mejoró el sistema de respaldo de la información.

Por último, se informa que Coopemsura cuenta con las herramientas ofimáticas necesarias para desarrollar su actividad y para garantizar la prestación del servicio.



6. Marco Legal y Cumplimiento de Obligaciones

Obligaciones con la Supersolidaria y el Fogacoop

Durante el año 2018 COOPEMSURA cumplió con todos los reportes de información de acuerdo con normatividad vigente, requeridos por la Supersolidaria, en los tiempos establecidos para efectos de la respectiva labor de supervisión y control gubernamental, sin recibo de ningún requerimiento de plan de ajustes o similares, e igualmente se pagó en los tiempos y valores estipulados la cuota de contribución a este ente de control.

También se cumplió con el pago del seguro de depósitos y reporte de información al Fogacoop, para efectos de mantener vigente este seguro que protege a los ahorradores de la Cooperativa. De igual forma, el Consejo de Administración realizó evaluación periódica a los informes de seguimiento que efectúa esta entidad, del cual no se recibió ningún requerimiento de ajustes, sólo recomendaciones de manejo prudencial de la actividad de ahorro y crédito.

7. Otras Obligaciones Legales

Durante el 2018 COOPEMSURA cumplió con todas las obligaciones de pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación laboral con el personal que se tuvo vinculado; los aportes al sistema de la seguridad social y aportes parafiscales también fueron pagados en las fechas establecidas y dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera se cumplió con los reportes de información y pagos tributarios a la DIAN, de acuerdo con el régimen tributario especial que ostenta COOPEMSURA por su naturaleza cooperativa.

Al cierre del ejercicio económico no se conoció sobre el curso de algún proceso jurídico en contra de la Cooperativa.

La entidad cumple con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual de derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software instalado en todos los equipos de cómputo que se utilizan en sus oficinas.

8. Cumplimiento de los Decretos 2880 de 2004 y 2150 de 2017

Dando cumplimiento a las normativas derivadas de estos decretos y a cambio de obtener exención en el pago del impuesto de renta del 10% para el año 2018, Coopemsura destinó recursos para inversión en educación formal en las líneas establecidas por el Ministerio de educación nacional; por un valor total de \$251,4 millones, en convenio con Confecoop Antioquia, para beneficiar asociados o sus familiares estudiantes de varias Instituciones universitarias.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Dando cumplimiento a la Circular Externa N° 4 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria, en la cual se establecieron los lineamientos para administrar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), Coopemsura contrató la consultoría e implementación de una herramienta que permitiera gestionar y administrar el riesgo de LA/FT por etapas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases mediante las cuales las organizaciones solidarias administran el riesgo (identificación, medición, control y monitoreo), y los segundos al conjunto de componentes (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, tecnología, divulgación y capacitación).

El uso de la herramienta ha permitido segmentar la información de los asociados, para un adecuado seguimiento y control de las transacciones, teniendo en cuenta la actividad económica, los ingresos, la edad, periodicidad de las transacciones, entre otras.

El sistema genera unas alarmas que se deben gestionar, con el fin de identificar el origen de los fondos que son consignados en las cuentas de Coopemsura, para lo cual se solicitan los respectivos soportes a los asociados.

Se continuó impartiendo la capacitación correspondiente a los integrantes del Consejo, Junta de Vigilancia y empleados de la Entidad. Igualmente, durante todo el año la Cooperativa verificó la procedencia de los recursos económicos de los asociados y reportó mensualmente a la Unidad de Información y análisis financiero (UIAF)

los informes de consignaciones en efectivo, productos, exonerados, operaciones sospechosas y desde el mes de mayo de 2018, inició con reporte de las operaciones con tarjetas débito. En el informe de operaciones sospechosas no se reportó a ningún asociado durante el año y por política del Consejo de Administración se determinó no exonerar a ningún asociado de los reportes.

Durante el año se realizaron campañas y actividades de actualización de datos de los asociados, utilizando varios medios: Solicitudes de trámites; campaña de actualización realizada en el último trimestre del año, la cual tuvo una respuesta del 65%.

10. Evolución Previsible de Coopemsura

Luego de superar los "nubarrones" del entorno macroeconómico de dos años continuos y lograr resultados incluso superiores a los esperados, continuamos siendo optimistas frente al desempeño de nuestra entidad y al logro de todas las metas trazadas; orientando la gestión a marcar la diferencia del modelo con el valor agregado del retorno cooperativo, combinado con la eficiencia en el manejo de los recursos y el servicio basado en buenas experiencias.

La efectiva gestión de los riesgos de la empresa, continuará ocupando la agenda de los administradores, para generar estrategias que permitan minimizar los impactos desfavorables de todos los factores internos y externos, como también para encontrar oportunidades de crecimiento con buenos estándares de desarrollo, consolidación y fortalecimiento institucional.

La Administración de la Cooperativa monitorea y tiene claras las variables que pueden afectar la operación y los indicadores de desempeño de la entidad y en particular para el año 2019, las mega tendencias del mercado, las proyecciones económicas y el panorama político local y mundial, nos seguirán demandando un mayor esfuerzo para ser eficientes y competitivos.

COOPEMSURA como cualquier otra entidad, es impactada en su operación y resultados por todo lo que acontezca en el entorno macroeconómico, político y social; por ello algunas de las principales amenazas, debilidades, fortalezas y oportunidades que concentrarán la atención de los administradores, se describen a continuación:

Análisis interno y externo: A continuación, compartimos algunos aspectos de nuestro análisis estratégico, que sirvieron de base para definir planes de acción y proyectos para el nuevo período:

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Posicionamiento, credibilidad y confianza de la marca entre los empleados de Suramericana y Filiales. (Esencialmente entre asociados).	Concentración del ahorro CDAT en grupos pequeños de asociados.	Crecimiento constante de la base de empleados de SURA.	Agresividad de la competencia y nuevos competidores entrando al mercado.
Generación de valor agregado, representado en los beneficios y auxilios entregados como retorno cooperativo a los asociados.	Baja capacidad de profundización de la base social con productos de ahorro y crédito.	Alto mercado potencial para profundización en portafolio de ahorro y crédito.	Altos niveles de endeudamiento de la población, que deteriora la salud financiera del asociado.
Indicadores de desempeño financieros acordes a las exigencias del regulador y superiores al promedio del sector.	Deficiente calidad de la información en las bases de datos de los asociados	Apoyo de Suramericana a nivel general.	Alta rotación del personal de Suramericana, especialmente en la fuerza comercial.
Calidad, oportunidad y amabilidad en el servicio.	No se cuenta con un modelo integral de riesgos.	Cooperación entre cooperativas, redes y agremiaciones del sector.	Reforma Tributaria.
Se cuenta con un equipo humano bien calificado.	Baja capacidad de retención de la base social.	Desarrollo de nuevas tecnologías.	Falta de políticas claras del ente regulador para el sector cooperativo.
Posicionamiento del regalo navideño y bono escolar para el vínculo de nuevos asociados y presencia de marca entre los ya asociados.	Falta modelo de generación de cultura cooperativa.	Desarrollo de nuevos convenios comerciales.	Falta de apoyo al sector cooperativo por parte del gobierno.
Tasas de captación y colocación competitivas en el mercado.	Alta rotación de personal que interfiere en los procesos.	Mejoramiento de servicios tecnológicos a través del Multiportal transaccional.	Movimientos negativos de las variables macroeconómicas
Avance en agregados tecnológicos para productos financieros. Nuevos canales.		Tarjeta débito con cupo rotativo de crédito.	
Acceso portafolio de servicios desde todo el país, sin oficinas físicas.		Renovación del plan estratégico con apoyo de Red Coopcentral.	

11. Del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y reglamentarias, sesionó de manera ordinaria dando cabal cumplimiento al cronograma establecido para el año 2018 donde es oportuno anotar, además, que la asistencia de los consejeros convocados estuvo siempre atendida y suficientemente conformada sin poner en riesgo la constitución del quórum reglamentario, con lo cual los temas tratados tuvieron amplitud en los conceptos emitidos y la fortaleza adecuada en las decisiones correspondientes aun en aquellos temas que por su naturaleza, complejidad conceptual y de criterio no tuvieron la unanimidad en algunas de las decisiones tomadas. Pero esa es, precisamente, la condición social, política y jurídica de la democracia.

El presente informe se elabora metodológica y ordenadamente con base en lo que el Estatuto de COOPEMSURA tiene establecido sobre las atribuciones y funciones del Consejo.

Designación de cargos directivos

En su estructura de cargos, el Consejo de Administración conservó las designaciones efectuadas en el año 2017, o sea, como presidente el señor Miguel Antonio Feria Bello, como vicepresidente el señor Omar Alveiro Cuartas Ocampo y como secretario el señor Diego H. Patiño Moreno complementados por el señor Marco Antonio Muñoz Denis y Leonor Arias Zamora en calidad de consejeros principales. De igual forma, es oportuno mencionar la activa participación de los consejeros suplentes, Germán Horacio Duque Pineda, Juan Diego Cadavid y Jaime Andrés Díaz Guerra. Su presencia en las sesiones del Consejo obedeció a una decisión del Consejo, en cabeza de los principales, en que se estableció como política que, en forma rotativa, asistieran a las sesiones del Consejo ordinariamente con voz, pero sin voto, buscando con ello mantenerlos informados y actualizados sobre el desarrollo de los temas propios del Consejo.

Cabe anotar al respecto que de acuerdo con varios conceptos pronunciados por la Supersolidaria en cuanto al rol del consejero suplente se ha dicho que su participación activa procede ante la ausencia de algún miembro principal. Este criterio aplica también a los integrantes de la junta de vigilancia.

Reglamentos internos

A cargo del Consejo estuvo la tarea de actualizar los reglamentos que, derivados de las normas estatutarias, se realizaron durante este período y que fue producto de la dinámica propia de las condiciones del entorno las cuales van cambiando periódicamente.

El reglamento de viáticos también tuvo un ajuste en el segmento de delegados y de consejeros pues ciertas formas de aplicación del recurso económico desbordaban en la realidad los eventos calculados inicialmente a pesar de los elementos objetivos que sirvieron de base para su estructuración inicial. En este sentido se pretendió entonces brindar la mayor eficiencia y efectividad posible a los recursos de la cooperativa.

En cumplimiento de lo aprobado en la Asamblea de COOPEMSURA en marzo de 2018 del Fondo de Bienestar Social, el Consejo procedió a elaborar conjuntamente con la gerencia, el reglamento respectivo conservando el fin propuesto en la Asamblea cual era la de conservar los recursos para el obsequio navideño y el Bono Escolar que la cooperativa entrega a sus asociados en mes de diciembre. El reglamento fue aprobado finalmente por el Consejo.



Fijación de políticas

En cuanto a la fijación de políticas, en este período se aprobó lo concerniente al SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) con base en las condiciones normativas presentadas por la Supersolidaria a través de la Circular Externa N°004 emitida el 27 de enero de 2017 y en el que se determina los lineamientos generales que se deben adoptar en las organizaciones solidarias. Cada una de las etapas y elementos del sistema debe contar con políticas claras y efectivamente aplicables.

En tales políticas se orienta la actuación de los empleados de la cooperativa y establece procesos sancionatorios frente a su inobservancia y las consecuencias de su incumplimiento. Obrando de manera integral para verificar el cumplimiento de los reglamentos correspondientes y de todas las disposiciones relacionadas con SARLAFT.

Proyecto de reforma estatutaria

La base principal del proyecto de reforma estatutaria que el Consejo de Administración presenta a la presente Asamblea consistió, precisamente, en las disposiciones del Decreto 962 de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le indica a las cooperativas que están bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Solidaria, Supersolidaria, que en sus propios estatutos deben hacer una serie de incorporaciones de esquemas de buen gobierno que abarquen adecuadamente las relaciones entre los asociados, el consejo de administración, la gerencia y otras partes interesadas. Esas incorporaciones son también consecuencia del diagnóstico obtenido por la Supersolidaria luego de observar que en los estatutos de las

cooperativas colombianas existen muchos vacíos que amenazan la sostenibilidad económica y favorece el amiguismo lo cual es de alguna manera una forma de corrupción.

La propuesta entonces que el Consejo presenta a la Asamblea será sustentada de manera amplia en el punto del orden del día correspondiente. Estructura operativa.

Con base en un informe presentado por la gerencia al Consejo de Administración en el tema del proyecto del Plan de Desarrollo para aplicar en el año 2019 se determinó crear tres (3) cargos con sus respectivas funciones y asignaciones salariales que se suman a la actual estructura administrativa, la cual cuenta ya con una planta de personal equivalente a 34 empleados en total.

Plan de desarrollo

Se aprobó en el Consejo el presupuesto anual que se ejecutará en el año 2019 y que soportarán las actividades de los PATS de productos, crecimiento base social, gestión de riesgos y de educación. Además de la proyección de los ingresos y gastos en los diferentes niveles.

Acontecimientos Importantes después del Cierre de Ejercicio Anual

Después del cierre del ejercicio contable 2018, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Coopemsura, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados.

13. Proyecciones y Proyectos Año 2019

Recibimos el nuevo período con los grandes retos derivados de unas proyecciones favorables en el entorno macroeconómico; además de los grandes desafíos que cada vez el mercado nos impone, principalmente en cuanto a la actualización y modernización de los procesos e infraestructura tecnológica; además del valor agregado que esperan los asociados a través del retorno cooperativo, lo que necesariamente nos conduce a ser más rentables y fuertes en el desempeño financiero. A continuación, se describen los principales proyectos que se planeó ejecutar en este año:

- En desarrollo del Eje Estratégico de Relaciones, durante este año continuaremos dirigiendo principalmente nuestras acciones en los siguientes focos:
 - Campañas de mantenimiento y fidelización de asociados
 - > Fortalecimiento del talento humano
 - Continuar desarrollando el modelo educativo con todos los públicos de interés; en particular, apoyar las campañas educativas de salud financiera.

Eje Estratégico de Crecimiento con Desarrollo

- Continuar avanzando en el mejoramiento de la plataforma tecnológica, será nuestra premisa permanente.
- Continuar fortaleciendo la participación de la entidad en la red Coopcentral para que los asociados se beneficien de los canales, convenios y medio: Tarjeta débito franquicia VISA con cupo rotativo de crédito.
- Campañas de productos financieros para crecimiento de la captación y colocación de recursos.
- Realizar actividades de presencia institucional en las ciudades
- Continuar estructurando el modelo integral de riesgos, para lo cual se creará un nuevo cargo de líder en la planta de personal.
- Se centralizará la gestión de cobranza en la Oficina principal.

METAS 2019

En el desarrollo de la actividad económica principal, durante este año se proyectan unas captaciones por las diferentes líneas de ahorro de \$12.955 millones, con un crecimiento del 12% y una colocación total en cartera de créditos de \$28.570 millones, con un crecimiento del 11% respecto del año anterior.

En el desarrollo de la característica social y asociativa, se pretende crecer como mínimo en un 7% la base social y se proyecta una inversión de retorno cooperativo para el beneficio de los asociados superior a los \$1.600 millones.

Por último, extendemos un agradecimiento muy especial a todas las personas que hicieron posible los resultados presentados y que serán artífices del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el nuevo año; para los empleados, los delegados, integrantes de los Órganos de Administración y de Control de la Cooperativa, a los integrantes de los Comités de Apoyo, a todos los asociados, proveedores y entidades del sector cooperativo, nuestro reconocimiento especial. Igualmente, manifestamos nuestro sentimiento de gratitud a los directivos del Grupo Sura, por su permanente y valioso apoyo para el logro de los objetivos institucionales y desarrollo de la misión de esta gran empresa cooperativa.

Liliana María Palacio Jaramillo Gerente

Miguel Antonio Feria Bello Presidente Consejo de Administración

Hosel Jenie

Informe de Junta de Vigilancia

Señores delegados:

En el ejercicio de nuestras funciones y como parte de la labor realizada en el año 2018, la Junta de Vigilancia sesionó cada mes y, acorde con el Artículo 67 del Estatuto de la Cooperativa, se dio cumplimiento a las funciones allí consignadas.

Igual que en años anteriores, la Junta de Vigilancia estuvo presente y avaló los resultados de todos los sorteos realizados por Coopemsura durante el año, entre los cuales se destacan, los sorteos de la línea de ahorro Tu Sueño Seguro, que se realiza mensualmente.

A continuación, destacamos algunas de las actividades relevantes de la gestión social de Coopemsura:

- Como ya es tradicional, se realizaron los concursos nacionales de cuento y fotografía, se hizo entrega del obsequio navideño a los Asociados y del bono escolar.
- El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los empleados de la Cooperativa recibieron la formación obligatoria sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Se asistió al XVII Congreso Nacional Cooperativo, organizado por Confecoop y realizado en la ciudad de Cartagena en el mes de agosto de 2018.

En este período, los Asociados fueron beneficiados por la Cooperativa con auxilios entregados por Alternativas Familiares, Fondo de Solidaridad, educación y de recreación. A continuación, se presenta un resumen de lo entregado y ejecutado durante el último año en estos temas:

Alternativas Familiares

El monto total ejecutado ascendió a \$139.858.629, concentrando su mayor uso en apoyos para gimnasio y otras actividades deportivas. El número de Asociados beneficiados fue de 1.437, superior a los del año 2017 que fueron 1.402.

Fondo de Solidaridad

Los mayores rubros otorgados mediante este fondo corresponden a los auxilios para lentes y vacunación que solicitan cada año nuestros Asociados, equivalente a un 58% del total de la ejecución del fondo. El valor total entregado en 2018 fue de \$143.156.445, beneficiando a 1.777 Asociados.

Fondo de Educación

Se ejecutó por un valor de \$289.715.156. En este fondo se incluyen los traslados al fondo de educación formal reglamentados por el Decreto 2880, los auxilios entregados a Asociados, las capacitaciones de los empleados y de los órganos directivos de la Cooperativa, el curso básico de cooperativismo que deben realizar todos los nuevos Asociados y el impuesto de renta que ya se debe pagar.

Fondo de Recreación

Por este fondo se ejecutan las actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas por la Cooperativa, tales como los concursos de Cuento y Fotografía, las actividades anuales por el aniversario y otros eventos recreativos. En el año 2018 se ejecutaron \$66.910.043.

Lo anterior nos permite tener una clara visión del cumplimiento de la Cooperativa en su función social de cara a los Asociados, impactando a 9.423 Asociados con un valor promedio de retorno cooperativo de \$138.270, y donde la Junta de Vigilancia ha estado pendiente de que ese ejercicio se lleve a cabo de manera exitosa y apropiada.

Reiteramos a todos los delegados, a los miembros de los órganos directivos y funcionarios de la Cooperativa, que es un deber de todos, estimular a los Asociados para que hagan uso de los servicios que presta la Cooperativa y mostrarles los beneficios en que esto redunda y también motivarlos a participar en los diferentes procesos electorales para fortalecer el funcionamiento de nuestra Cooperativa.

Agradecemos a la Administración y a cada uno de los empleados de la Cooperativa, su disposición y colaboración para hacer posible el cumplimiento de las funciones de la Junta.

Atentamente,

CARLOS M CAUE H.

Carlos Mauricio Calle Hernández Coordinador

to f

Luis Guillermo Velásquez Lema Secretario

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES "COOPEMSURA" CON NIT 800.117.821-6

CERTIFICAN QUE:

En forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, conforme a la reglamentación vigente, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa.

- 1. Los activos y pasivos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2018 existen y las transacciones registradas se realizaron durante el período.
- 2. Los hechos económicos realizados durante el ejercicio 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
- 3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2018.
- 4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados de acuerdo con los estándares de información financiera.
- 5. Todos los hechos económicos que afecten a la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados Financieros.
- 6 Los Estados Financieros y sus notas, no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.

Liliana Maria Palacio Jaramillo Gerente Representante Legal Lina Marcela Ospina Alzate Contadora T.P. 109753 -T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripción	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	655.801	979.881 979.881	-324.080 -324.080	-33% -33%
Inversiones Fondo de liquidez Inversiones contabilizadas a costo amortizado Inversiones contabilizadas a valor razonable	4	1.801.593 9.761.509		89.467 3.215.755	5% 49%
con cambios en el ORI Total Inversiones		343.248 11.906.350		27.941 3.333.163	9% 39%
Cartera de Créditos Cartera de Consumo A-B Cartera de vivienda A - B Menos deterioro de cartera Total Cartera de Créditos	5	31.005.041 3.734.762 1.194.521 33.545.282	857.751	2.347.713 64.364 336.770 2.075.306	8% 2% 39% 7%
Cuentas por cobrar Cuentas por cobrar Total Cuentas por cobrar	6	65.173 65.173		-675.736 -675.736	-91% -91%
Total activo corriente		46.172.605	41.763.952	4.408.653	11%
Cartera de Créditos Cartera vivienda C,D,E Cartera consumo C,D,E Total cartera de crédito	5	208.176 479.405 687.581	65.555 487.346 552.901	142.621 -7.941 134.680	218% -2% 24%
Inversiones Inversiones en entidades asociadas Total Inversiones	4	85.507 85.507		16.798 16.798	24% 24%
Activos materiales Activos materiales Total Activos materiales	7	1.402.817 1.402.817		-43.294 -43.294	-3% -3%
Total activo no corriente		2.175.906	2.067.722	108.184	5%
TOTAL ACTIVO		48.348.511	43.831.674	4.516.837	10%

Descripción	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Variación \$ Va	ariación %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Exigibilidades y depósitos Ahorro a la vista Cdat's Ahorros contractuales Total Exigibilidades y depósitos	8	2.000.849 5.208.424 3.155.127 10.364.400	2.005.038 5.191.629 2.760.620 9.957.288	-4.189 16.795 394.507 407.112	-0,2% 0,3% 14% 4%
Cuentas por pagar Cuentas por pagar Total Cuentas por pagar	9	533.704 533.704	585.621 585.621	-51.917 -51.917	-9% -9%
Fondos Sociales Fondos Sociales Total Fondos Sociales	12	936.426 936.426	651.916 651.916	284.510 284.510	44% 44%
Otros Pasivos Obligaciones Laborales Total Otros Pasivos	10	86.081 86.081	95.378 95.378	-9.298 -9.298	-10% -10%
Total pasivo corriente		11.920.611	11.290.203	630.408	6%
PASIVO NO CORRIENTE					
Exigibilidades y depósitos Ahorros permanentes Total Exigibilidades y depósitos	8	2.952.751 2.952.751	2.801.089 2.801.089	151.662 151.662	5% 5%
Otros Pasivos Ingresos Anticipados Ingresos recibidos para terceros Total Otros Pasivos	10	3.192 6.426 9.618	12.978 0 12.978	-9.786 6.426 -3.360	-75% 100% -26%
Provisiones Beneficios a empleados Total Provisiones	11	33.219 33.219	30.372 30.372	2.847 2.847	9% 9%
Total pasivo no corriente		2.995.588	2.844.440	151.148	5%
TOTAL PASIVO		14.916.199	14.134.642	781.556	6%
PATRIMONIO	13				
Capital social Reservas Fondos de destinación específica Resultados acumulados por adopción por primera vez Excedentes o pérdidas no realizadas (ori) Resultados del Ejercicio		26.482.552 3.868.742 194.017 566.327 395.310 1.925.364	23.705.754 3.371.330 10.566 566.327 367.369 1.675.686	2.776.798 497.412 183.452 0 27.941 249.678	12% 15% 1736% 0% 8% 15%
TOTAL PATRIMONIO		33.432.312	29.697.031	3.735.281	13%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		48.348.511	43.831.674	4.516.837	10%



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripción	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Variación \$	Variación %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	4.827.289	4.216.373	610.916	14%
Intereses cartera créditos de consumo Intereses cartera créditos de vivienda		4.367.278 460.011	3.841.815 374.558	525.463 85.453	14% 23%
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICI	0815	764.257	805.680	-41.423	-5%
Intereses depósitos de ahorro ordinario Intereses depósitos de ahorro a término Intereses ahorro contractual Intereses ahorro permanente Contribución emergencia económica		38.494 244.812 343.311 72.426 65.214	34.895 315.446 327.894 70.009 57.437	3.599 -70.634 15.417 2.417 7.778	10% -22% 5% 3% 14%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN BRUTO		4.063.032	3.410.693	652.339	19%
OTROS INGRESOS	14	968.435	1.091.116	-122.681	-11%
Ingresos por valoración inversiones Otros ingresos Recuperación deterioro Administrativos y sociales Servicios diferentes al objeto social Indemnizaciones		591.687 142.628 108.857 71.229 50.571 3.464	759.999 84.479 80.710 70.938 90.562 4.428	-168.313 58.149 28.147 291 -39.992 -964	-22% 69% 35% 0% -44% -22%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15	3.106.102	2.826.122	279.980	10%
Beneficios a Empleados Gastos Generales Deterioro de activos Depreciaciones Gastos Financieros Gastos Varios		1.129.230 863.635 550.448 58.014 35.725 469.051	1.050.541 899.487 203.780 57.230 36.317 578.767	78.689 -35.852 346.668 784 -592 -109.716	7% -4% 170% 1% -2% -19%
EXCEDENTE NETO		1.925.364	1.675.686	249.678	15%

Liliana Maria Palacio Jaramillo Gerente Representante Legal

Lina Marcela Ospina Alzate Contadora T.P 109753 -T

Luz Marina Lugo Sánchez Revisor Fiscal T.P 39758- T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos) MÉTODO INDIRECTO

Detalle	Año 2018	Año 2017
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO AL 1º ENERO DE 2018	979.881	554.890
ENTRADAS DE EFECTIVO:		
Excedente del presente ejercicio	1.925.364	1.675.686
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO: Depreciación Acumulada Deterioro de Cartera	58.014 336.770	57.230 14.731
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:		
ENTRADAS:		
Incremento en depósitos de ahorro a la vista Incremento en otros pasivos Incremento en Certificados depósitos de ahorro a término Incremento en depósitos de ahorro contractual Incremento en depósitos de ahorro permanente Incremento en Fondos Sociales Incremento en capital social Incremento en reservas Incremento en Excedentes o pérdidas no realizadas ORI Disminución en cuentas por cobrar Disminución en intereses créditos de consumo Disminución Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza Disminución Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza Disminución en convenios por cobrar Disminución en Provisión por beneficios a largo plazo Disminución en fondos de destinación específica Disminución en inversiones Pérdida de ejercicios anteriores	0 0 16.795 394.507 151.662 284.510 2.776.798 497.412 27.941 675.736 13.625 344.100 1.650.984 10.666 2.847 183.452 0	357.425 11.665 311.694 548.613 63.238 89.210 3.562.342 414.218 27.001 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 365.579 28.820
TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO	9.351.181	7.527.451

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos) MÉTODO INDIRECTO

Detalle	Año 2018	Año 2017
SALIDAS DE EFECTIVO:		
Incremento en inversiones	3.349.961	
Incremento en intereses créditos de vivienda	7.809	6.225
Incremento en Créditos de vivienda - con libranza	96.894	651.871
Incremento en Créditos de vivienda - sin libranza	102.281	368.426
Incremento en Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	4.261.047	2.324.137
Incremento en Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	98.099	180.570
Incremento en Activos materiales	14.720	13.677
Incremento en Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza		432.515
Incremento en Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza		204.547
Incremento en intereses créditos de consumo		18.762
Incremento en cuentas por cobrar		644.218
Incremento en convenios por cobrar		55.747
Disminución en fondos de destinación específica		773.651
Disminución en Provisión por beneficios a largo plazo		91
Disminución en depósitos de ahorro a la vista	4.189	
Disminución en otros pasivos	12.658	
Disminución en cuentas por pagar	51.917	7.909
Excedentes del ejercicio anterior	1.675.686	1.420.113
TOTAL SALIDAS DE EFECTIVO	9.675.26	7.102.460
SALDO FINAL DISPONIBLE	655.80	979.881

Liliana Maria Palacio Jaramillo Gerente Representante Legal

Lina Marcela Ospina Alzate Contadora T.P 109753 -T Luz Marina Lugo Sánchez Revisor Fiscal T.P 39758- T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Detaile	Aportes Sociales	Reserva Protección de Aportes	Reserva de Asamblea	Fondo	Fondo para Amortización de Aportes	Excedentes	Excedentes o Pérdidas No Realizadas Ori	Pérdidas Ejercicios Anteriores	Ajuste por Adopción
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2017	20.143.412	2.947.112	10.000		784.217	1.420.113	340.368	28.820	566.327
DISMINUCIONES AUMENTOS	4.963.714 8.526.056	414.218		10.566	1.596.868	2.840.227	27.001	28.820 57.639	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	23.705.754	3.361.330	10.000	10.566		1.675.686	367.369		566.327
DISMINUCIONES AUMENTOS	4.883.145 7.659.944	497.412		17.648	165.804	3.351.373	27.941		
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	26.482.552	3.858.742	10.000	28.213	165.804	1.925.364	395.310		566.327

Lina Marcela Ospina Alzate Contadora T.P 109753 -T Liliana María Palacio Jaramillo Representante Legal Gerente

Revisor Fiscal T.P 39758- T Luz Marina Lugo Sánchez

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA

Información general

Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales "COOPEMSURA", empresa asociativa sin ánimo de lucro, especializada en ahorro y crédito, de responsabilidad limitada, con un número de asociados y patrimonio variable y de duración indefinida; constituida según Acta de Asamblea del 20 de agosto de 1990 y mediante resolución No. 4166 del 26 de diciembre de 1990, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, con reconocimiento actual de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El domicilio principal de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales "COOPEMSURA" es la Ciudad de Medellín. departamento de Antioquia, con sede física de operaciones ubicada en la carrera 64B 49B-21 Edificio El Portón. Tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país. Cuenta con una sede administrativa ubicada en la calle 49B 64B-54 oficina 306 Edificio San Pablo, de la ciudad de Medellín, una agencia ubicada en la Avenida 19 104-37, piso 3, de la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca y otra agencia ubicada en la Calle 64 Norte 5B-146 Centro Empresa, local 106C, de la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Su principal actividad es el ahorro y crédito y para ello cuenta con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según resolución No 1576 de 2000, entidad que ejerce inspección, control y vigilancia de conformidad con lo estipulado en la Ley 454 de 1998, artículo 34. De igual manera, la Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 10 de marzo de 2018, según Acta N° 28.

A diciembre de 2018 la Cooperativa contaba con 31 puestos de trabajo, 2 de ellos vacantes y 29 empleados activos de tiempo completo.

Información relevante sobre la aplicación de las NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/o obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

COOPEMSURA no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, prepara sus estados financieros conforme a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:



- El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.
- En efecto, el Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria
- En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2, para las entidades del grupo 2, al cual pertenece Coopemsura, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Medición de los elementos en los estados financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa COOPEMSURA. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

 Valor razonable: la sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Valor neto realizable: es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- Valor Realizable o de Liquidación: los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.
- Costo histórico: para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico será el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.
- Costo amortizado: el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos que tengan lugar en la transacción, más o menos la amortización acumulada.

Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, teniendo en cuenta que es la moneda funcional y que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Cooperativa.

Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene COOPEMSURA para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de COOPEMSURA deberá revelarse.

Base contable de causación (acumulación o devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPEMSURA presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupoaquesehacereferenciaenla Notacorrespondiente.

Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

El reconocimiento está relacionado con el proceso de incorporar los hechos económicos a la contabilidad de COOPEMSURA, que luego se reflejará en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados Integral, a través, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente.

 Requisitos para el Reconocimiento de un Hecho Económico

Debe ser objeto de reconocimiento todo hecho económico que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y satisface las siguientes características:

- Que sea probable un beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con el hecho económico que lo genere.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).

El término probable, significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 85% de que suceda o de que no suceda el hecho. El beneficio o sacrificio, hace referencia a la retribución económica (ingreso-egreso), en dinero o en especie, que percibirá o desembolsará COOPEMSURA.

 Reconocimiento de los Elementos en los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, para el Estado de Situación Financiera son: activos, pasivos y el patrimonio neto; para el Estado de Resultados Integral: ingresos y gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COOPEMSURA y, que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: Es una obligación presente que surge de sucesos pasados, es probable que en el pago de la obligación se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- > Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral cuando se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados Integral cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Deterioro del valor de los activos

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. COOPEMSURA evaluará, al final de cada período anual sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo.

Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

COOPEMSURA no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores. COOPEMSURA debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

COOPEMSURA cambiará una política contable solo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros de COOPEMSURA suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de COOPEMSURA

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

COOPEMSURA contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea

conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Si COOPEMSURA considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, COOPEMSURA aplicará la nueva política contable a los saldos iníciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iníciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Efectivo y equivalente de efectivo

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmateriales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la Cooperativa o es transferido por la Cooperativa y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es COOPEMSURA, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Los dineros que sean recibidos para terceros y con destinación específica, tales como dineros por impuestos y descuentos de nómina para pagar a terceros, no se consideran efectivos restringidos.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos de carácter restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el Estado de Resultados Integral de COOPEMSURA, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, para nuestro caso el Peso Colombiano.

Activos y pasivos Corrientes y no Corrientes

COOPEMSURA presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado Situación Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (párrafos 60 y 61).

Activos corrientes

COOPEMSURA clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de COOPEMSURA o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Estado Situación Financiera.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado Situación Financiera.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos corrientes

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de COOPEMSURA.
- Deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del Estado Situación Financiera.
- COOPEMSURA no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Inversiones

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en: Inversiones a Costo Amortizado e Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado.

- Inversiones a Costo Amortizado: Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento.
- Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados: Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo.
- Inversiones a valor razonable con cambios en ORI: Mantener la inversión a largo plazo, es decir que no se realizara en el corto plazo.

Cartera de créditos

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con nuestro reglamento y expuestas a un riesgo crediticio permanentemente evaluado, acorde a las disposiciones emanadas por la SES en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se presta el servicio de crédito con base en los recursos recibidos en aportes, en ahorros y de la recuperación de la cartera de crédito; si fuese necesario, con los recursos provenientes de empréstitos externos, previa autorización del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, se establecen cuatro (4) modalidades de crédito, de las cuales COOPEMSURA ofrece solo dos (2) y son las siguientes:

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Las líneas de destinación que aplica la Cooperativa en consumo son las siguientes:

- Línea libre inversión
- Línea educación

- Línea crediprima
- Línea vehículo
- Línea antigüedad
- Línea convenios
- › Línea crediespecial
- Línea crediaportes
- Línea credicumpleaños
- › Línea compra de cartera
- › Línea feria madres y padres
- Línea credianiversario
- Línea crédito navideño

Créditos de vivienda.

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Para efectos de deterioro se calificarán los créditos en las siguientes categorías:

- Categoría A o "riesgo normal"
 Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal" Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- Categoría C o "riesgo apreciable" Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

- Categoría D o "riesgo significativo"
 Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad
 Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
Α	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
В	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
С	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva. No obstante, la cartera de créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos sea menor a 50 SMLMV por asociado, podrá evaluarse de acuerdo con la política interna y en consecuencia calificarse en una categoría de mayor riesgo.

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo, debe estar documentada y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la entidad a disposición de la Superintendencia. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata. La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Deterioro

Se debe constituir deterioro con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

El Consejo de administración aprobó un deterioro mayor al 1% acogiéndose a lo establecido en numeral 6.1 del Capítulo II de la Circular Básica



Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.

Deterioro individual: Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos de los vivienda y de consumo, según los porcentajes establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, de acuerdo con la garantía, la modalidad de crédito, estado de vencimiento y la calificación otorgada de acuerdo con el nivel de riesgo que ofrezca cada operación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Cuando este tipo de obligaciones sean reestructuradas o novadas o se genere un nuevo crédito, se procede a deteriorar el 100% del saldo insoluto de la deuda.

Efecto de las garantías

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles se deterioran en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

COOPEMSURA tendrá como garantías válidas para efectos del otorgamiento del crédito las siguientes:

• Garantía real: Hipoteca o prenda sin tenencia.

- Garantía personal: Los aportes sociales y Codeudores denominados tipo A o B de acuerdo con la descripción del reglamento, firma de pagaré y de libranza debidamente autorizada por la empresa empleadora de acuerdo con los estatutos.
- Concurrencia de Garantías: Se presenta cuando una sola garantía es insuficiente y se requieren garantías adicionales

Políticas de reestructuración y novación de cartera

Aspectos Generales: Existen algunos eventos en que, por diversos factores, la situación financiera de los asociados puede presentar un deterioro ya sea moderado o acentuado que afecta el normal recaudo de la obligación en los términos previstos, siendo necesario tomar acciones que permitan flexibilizar las condiciones de pago mediante una salida negociada bien sea por cartera vencida e incluso vigente.

Frente a estos casos, es claro que se debe reconocer la existencia de un sujeto de crédito confiable y viable tanto comercial como financieramente, como condición necesaria para poder proceder, minimizando así el riesgo de impago de las obligaciones y evitando su traslado a cobro jurídico.

Reestructuración: De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4.3.1 del Capítulo II de la Circular Contable y Financiera, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.



Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La Cooperativa reestructurará una operación de crédito máximo en dos oportunidades.
- Planteada la solicitud de reestructuración por el asociado, esta se considerará siempre y cuando el deterioro de su situación financiera sea moderado y pueda ser corregida relativamente en el mediano plazo.
- La garantía y toda la documentación relacionada con el crédito deberá ser revisada y corregida de ser necesario.
- Se deben establecer acciones concretas con fechas específicas para su cumplimiento, en el entendido que el primer objetivo debe ser el de proteger los intereses de la Cooperativa.
- Se debe identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las Garantías admisibles.
- Una vez cumplido el requisito señalado en el ítem anterior, se aplicará la norma de arrastre, se determinará la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se deberá hacer en forma escalonada así:
 - Los que se encuentren en categoría B podrán ser calificados como A cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración.
 - Los que se encuentren en categoría C podrán ser calificados como B cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría A se procede como en el párrafo anterior.

- Los que se encuentren en categoría D podrán ser calificados como C cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado al menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría B se procede como en el párrafo anterior.
- Los que se encuentren en categoría E podrán ser calificados como D cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría C se procede como en el párrafo anterior.
- Cuando un crédito reestructurado incurra en mora volverá de inmediato a la calificación que tuviera antes de la reestructuración si esta fuera de mayor riesgo y en consecuencia se deberá hacer las provisiones correspondientes y suspender la causación de intereses.
- En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 2720 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
- Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
- Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.
- En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la Cooperativa se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

Las reestructuraciones deben ser aprobadas según lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se debe cumplir con lo establecido al respecto en la Circular Básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, en cuanto a la clasificación y provisiones de cartera antes descritas.

Novación: La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la Cooperativa deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el presente reglamento.

Evaluación de cartera

Cumpliendo lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Financiera y Contable, el comité interno de

control y evaluación de la cartera de crédito tiene como objetivo apoyar al Consejo de Administración de COOPEMSURA en el monitoreo del riesgo crediticio, evitando que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, mediante el control y la evaluación permanente de la cartera de créditos

El comité evaluará la cartera de créditos de COOPEMSURA con base en los siguientes criterios:

- a) Capacidad de pago: Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.
- b) **Solvencia del deudor:** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c) Garantías: Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles. Para el caso de las garantías hipotecarias se tendrá en cuenta el avalúo practicado con antelación no superior a tres (3) años. Para el caso de la constitución de prendas sobre bienes muebles, la periodicidad de verificación de su existencia y valoración será anual.
- d) Servicio de la deuda: Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose

como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Periodicidad de la Evaluación: COOPEMSURA evaluará permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, según las condiciones que a continuación se describe:

- a) Créditos que incurran en mora de más de 30 días después de ser reestructurados.
- b) Créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica se encuentren dentro del monto promedio de colocación de cartera de créditos por asociado que registra al corte de evaluación la organización solidaria.
- c) Créditos que incurran en mora de más de 30 días.
- d) Los veinte (20) deudores con los saldos más altos en cartera de créditos.
- e) Créditos aprobados por el Comité de Crédito y Gerencia durante el mes anterior al de la respectiva evaluación.
- f) Créditos otorgados para pago por caja.
- g) Créditos de integrantes de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de todos los comités existentes en COOPEMSURA, del Gerente y de los empleados asociados a COOPEMSURA, junto con sus familiares.

La evaluación de estos créditos deberá efectuarse como mínimo en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre y sus resultados se registrarán al corte de ejercicio de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

Cuentas por cobrar deudores varios

Representan los valores pendientes de cobro por concepto de arrendamientos, anticipo de impuestos, deudores patronales, comisiones y otros. Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio. Se reconocen por su valor razonable, es decir su valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Las cuentas de forma individual que no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

Análisis Colectivo: Si COOPEMSURA determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Cuentas por cobrar a los asociados: aquellas que no hayan sido evaluadas de forma individual y tenga un vencimiento superior a 60 días.

El deterioro se aplicará según lo dispone la Circular Básica Contable y financiera:

Las cuentas por cobrar que superen 180 días se deben deteriorar al 100% con base en la discrecionalidad dispuesta en el artículo 35 y en el numeral 22 del artículo 36° de la Ley 454 de 1998.

Impuestos

El rubro de anticipo para pago de impuesto está compuesto básicamente por las retenciones provenientes de las inversiones de portafolio y que constituye el saldo a favor imputado en la declaración del impuesto sobre la renta, que es utilizado como parte del pago, teniendo en cuenta que ya debemos pagar este impuesto.

También se registra el anticipo sobre las retenciones que le han practicado a COOPEMSURA a título de IVA, que debe ser atribuido a la declaración del bimestre correspondiente.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.



La reciente, pero reiterada reforma tributaria, ha modificado de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (Esal), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las Esal están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

Un aspecto importante, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.

*-Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente. PARÁGRAFO TRANSITORIO SEGUNDO. En el año 2018 la tarifa a la que se refiere el inciso 1 de este artículo será del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para COOPEMSURA. Son activos tangibles que COOPEMSURA posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que COOPEMSURA no los ha destinado para la venta.

Aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos y edificaciones.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

En COOPEMSURA se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultado Integral en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

b) Bienes objeto de capitalización

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo,
- Su cuantía es significativa y
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por COOPEMSURA.
- Sea probable que COOPEMSURA obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de COOPEMSURA en un período superior a un año.
- COOPEMSURA ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

COOPEMSURA reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. La diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito.
- Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias

para que pueda operar según se ha dispuesto en COOPEMSURA, tales como los costos asociados con: mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

 Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia de COOPEMSURA.

Otros aspectos a tener en cuenta:

Terrenos

Todo terreno y edificio se activa. El reconocimiento ocurrirá a partir del momento en que se reciben los riesgos y beneficios asociados, lo cual ocurre generalmente con la entrega física del activo, independientemente de su titularización. Cuando se adquiera un terreno que incluye una edificación, se deben reconocer de forma separada, utilizando valores comerciales independientes; este valor será tomado de los avalúos de compra.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, mientras que las edificaciones sí.

 Maquinaria y equipo Incluye: muebles, enseres y equipos de oficina; equipo de computación y comunicación.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

Equipos de Cómputo 50 UVT Muebles y enseres 50 UVT Equipos de Oficina 50 UVT

Con relación a los costos posteriores, en general, constituirán un mayor valor aquellas erogaciones que contribuyan a que el activo

genere mayores beneficios económicos futuros a los determinados inicialmente. De lo contrario, se llevarán directamente al gasto en el momento en que se incurra en ellos. Estos activos se medirán bajo el modelo del costo. Se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo

Baja en cuentas
 Cuando el activo se considera que no es apto para seguir operando, su costo neto en libros se retira del activo, con cargo a los resultados del periodo como una pérdida.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que COOPEMSURA posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por COOPEMSURA.

Las Propiedades de Inversión se reconocen como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea probable que COOPEMSURA obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos, los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

- El área entregada en arrendamientos supere el 20% del total del área construida
- El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y COOPEMSURA) neto de cualquier descuento o rebaja.
- Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- Impuesto por valorización.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan, sino que se llevarán directamente al gasto.

Si una Propiedad de Inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconoce por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF.

Las erogaciones posteriores que realicen los terceros o COOPEMSURA a las Propiedades de Inversión, no se capitalizan al activo; se contabilizan como un gasto en el periodo en que se incurra en ellas.

Activos Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

 Sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que quarde relación.

- Se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la Empresa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.
- Genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos de COOPEMSURA o debido a una reducción de los costos. El precio que paga COOPEMSURA para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Empresa. En otras palabras, COOPEMSURA esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de estos.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con las condiciones indicadas anteriormente: Derechos de software y Licencias.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

COOPEMSURA elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si COOPEMSURA no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización, así:

Licencias de Software: 2 años.

- Actualizaciones: cuando se realice una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que COOPEMSURA realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Se retirará una licencia y derecho de software cuando COOPEMSURA no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el Estado de Resultados Integral correspondiente.

Pagos anticipados

La Cooperativa adquiere pólizas de seguros para amparar diversos riesgos y proteger los activos materiales de eventuales sinjestros.

Los gastos pagados por anticipado, en este caso las pólizas, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Arrendamientos

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, COOPEMSURA reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre COOPEMSURA y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados.

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a COOPEMSURA el derecho de uso del activo, el arrendamiento se clasifica en:

- Arrendamiento financiero: arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Una provisión representa un pasivo de COOPEMSURA calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta, se reconoce una provisión si se cumplen las siguientes condiciones:

- Debido a un suceso pasado, COOPEMSURA tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que COOPEMSURA tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; solo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, COOPEMSURA deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros

Activo contingente

Un activo contingente representa la probabilidad de que COOPEMSURA obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de COOPEMSURA y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

COOPEMSURA reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, solo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que COOPEMSURA reciba recursos del demandante.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en COOPEMSURA, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; solo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros.

Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones



mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

Pasivos financieros

COOPEMSURA reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que COOPEMSURA se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, entre ellos se encuentran:

 Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales: Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general: Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.
- Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta: Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.
- Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal.
- Otras cuentas por pagar a terceros (dineros recibidos para terceros): Las cuentas por pagar a terceros se pagan dentro del periodo corriente, por lo anterior su medición posterior será sobre su valor nominal, y el descuento que otorgue el proveedor se reconocerá como un ingreso para COOPEMSURA.

Beneficios a empleados

Beneficios corto plazo

COOPEMSURA agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prestaciones legales, extralegales y auxilios. (Conforme al reglamento de beneficios a empleados).

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. COOPEMSURA considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, los intereses sobre las cesantías, prima extralegal de vacaciones, y regalo de navidad.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud, riesgos

profesionales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados. Adicional a esto, constituirá gastos la póliza de seguros de vida.

Mensualmente, se efectuará una consolidación de las prestaciones legales y extralegales, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normativa laboral vigente en Colombia y el reglamento de beneficios a empleados de COOPEMSURA.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a largo plazo, son beneficios a los empleados, diferente de los beneficios anteriormente mencionados y a los beneficios por terminación de contrato, cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Este beneficio corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

El reconocimiento se distribuye en el tiempo entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Los beneficios se proyectan hasta la fecha de pago y el valor a pagar como beneficio se descuenta a valor presente.

Ingreso de actividades ordinarias

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, rentas o plusvalías.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COOPEMSURA y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre inversiones.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de recaudos y convenios.
- d. Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes

Reconocimiento de costos y gastos

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

Revelación de riesgo

Riesgo de mercado Financiero:

La Administración constantemente está informada de los cambios de mercado, en cuanto a las proyecciones económicas y las tasas de interés, con el fin de mantener un portafolio de inversiones diversificado y de excelente rentabilidad, que le permita mitigar el riesgo.

Riesgo de Tasas de Interés:

Este riesgo es evaluado semanalmente mediante la revisión del comportamiento de la DTF, con el fin de fijar tasas adecuadas y competitivas de captación. Igualmente se monitorean las tasas de colocación del sector cooperativo y financiero para establecer medidas oportunas que permitan mantener el valor de mercado de la cartera de créditos de la Entidad. Las anteriores medidas le posibilitan a la Cooperativa no solo contar con los suficientes recursos para el ejercicio de la actividad, sino también, que se garantice contar con márgenes de intermediación adecuados para mantener las condiciones normales de la operación y gestión social.

Riesgo de Precio:

La Administración trata de reducir o manejar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanente que las inversiones de renta fija conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que permitan minimizar las pérdidas en caso de que el mercado o la economía cambien de manera desfavorable.

Riesgo de Crédito:

La principal actividad de la Cooperativa es el servicio de Crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. En abril de 2017 fue implementado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), con el fin de asegurar la administración por riesgos de todos los procesos de la Cooperativa inherentes a la administración del crédito en todas sus etapas, teniendo en cuenta la normatividad vigente, con lo cual se definieron políticas, criterios y la forma mediante la cual Coopemsura evalúa, califica, controla y cubre los factores implícitos en el riesgo crediticio.

El riesgo Operacional:

Este riesgo está siendo monitoreado y controlado mediante la evaluación de los procesos, ajuste y documentación de los procedimientos y las prácticas de trabajo de los empleados, con el fin de evitar pérdidas ocasionadas por operaciones inadecuadas en los sistemas; para ello, de manera permanente, se le ofrece retroalimentación al personal con el fin de garantizar que las labores se realicen adecuadamente. También se desarrollan acciones de conservación adecuada de las garantías de créditos y de todos los documentos que soportan la operación de la Entidad, mediante la tecnificada administración documental; así como se aseguran los procesos de respaldo adecuado y suficiente de la información administrativa y contable.

Riesgo de Liquidez:

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo, se mantienen cupos de crédito pre aprobados con entidades bancarias y Cooperativas, como plan contingente. Al cierre del período, la Entidad cuenta con un cupo de crédito pre aprobado con dos (2) entidades cooperativas (Confiary Coopcentral) porvalor total de \$7.000 millones.



REVELACIONES

NOTA 3

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de los saldos presentados como efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

Disponible	Dic-18	Dic-17	Variación
Caja	3.581	3.359	8%
Bancos y otras entidades financieras	427.245	763.906	-44%
Equivalentes al efectivo *	224.974	212.617	6%
Total Disponible	655.801	979.881	33%

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

No existen partidas conciliatorias superiores a 30 días que puedan afectar los estados financieros.

El rubro equivalente al efectivo corresponde a los fondos de Plan Padrino que tienen una destinación específica y limitada y no pueden ser utilizados para ningún otro pasivo diferente a las obligaciones para el cual fue creado, los recursos están distribuidos de la siguiente forma:

- CDT de la Cooperativa Financiera Confiar por valor de \$193 millones
- Depósito a la vista cartera colectiva en Valores Bancolombia por \$3.3 millones
- Fiducuenta Bancolombia por valor de \$25.9 millones, que se abrió para dar cumplimiento al decreto 2880 de inversión en Educación Formal
- Fiduciaria Corficolombiana por valor de \$2.2 millones

NOTA 4

INVERSIONES

Fondo de liquidez

El Fondo de Liquidez es una inversión de carácter obligatorio, orientado a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las previsiones de liquidez de la entidad.

La base para constituir y mantener dicho Fondo es el 10% del total de los depósitos de ahorro que al cierre de cada mes posea la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y sus normas concordantes.

Su composición al cierre del año se detalla a continuación:

Título	dic-18	dic-17	Variación
CDT Sufinanciamiento	169.619	161.671	5%
CDT Confiar	699.061	656.259	4%
CDT Coopcentral	309.032	291.674	6%
CDT Bancolombia	226.958	216.388	5%
Fondo de Valores	378.571	365.173	4%
Intereses inversiones	18.352	20.960	-12%
Total	1.801.593	\$1.712.125	5%

^{*}Equivalentes al efectivo

Otras inversiones

Se detallan a continuación las inversiones y su composición comparativa al cierre del ejercicio 2018 y 2017:

Inversión	Dic-18	Dic-17	Variación
Cdt Sufinanciamiento	1.002.170	2.001.320	-50%
Cdt Confiar	543.907	514.544	6%
Cdt Coopcentral	3.600.272	2.274.883	58%
Cartera colectiva Valores Bancolombia	2.357.167	597.145	295%
Banco Falabella Cdt	932.715	0	100%
Bancolombia Cdt	1.300.611	0	100%
Repo Grupo Éxito	0	1.109.829	-100%
Intereses Inversiones	24.667	48.033	-49%
Total Inversiones	9.761.509	6.545.754	49%
Inversiones en Acciones			
Banco Davivienda acciones ordinarias	343.248	315.306	9%
Total Inversiones en Acciones	343.248	315.306	9%
Inversiones en Aportes o Cuotas de Interés			
Vamos seguros (cuotas de interés social)	24.020	21.601	11%
Coopcentral (aportes)	61.487	47.109	31%
Total Inversiones en Aportes o Cuotas de Interés	85.507	68.710	24%

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITO

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Entidad a sus asociados bajo dos modalidades: Consumo y Vivienda, las cuales son clasificadas por categorías de acuerdo con la edad de vencimiento y garantías que las respaldan, con el fin de dar cumplimiento al capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Con base en la citada normatividad, el Consejo de Administración modificó el Reglamento de Créditos, el 13 de diciembre de 2017, según consta en el Acta No 366 de este mismo órgano.

La composición de la cartera consolidada es la siguiente:

Cartera de Créditos	Dic-18	Dic-17	Variación
Créditos de vivienda con libranza	3.082.521	2.985.627	3%
Créditos de vivienda sin libranza	841.139	738.857	14%
Créditos consumo garantía admisible con libranza	1.249.595	2.900.579	-57%
Créditos consumo garantía admisible sin libranza	242.377	586.477	-59%
Créditos consumo otras garantías con libranza	27.923.284	23.662.237	18%
Créditos consumo otras garantías sin libranza	1.935.863	1.837.764	5%
Convenios por cobrar	78.414	89.080	-12%
Intereses créditos de vivienda	19.278	11.469	68%
Intereses créditos de consumo	54.912	68.537	-20%
Cartera bruta (sin deterioro)	35.427.384	32.880.628	8%
Deterioro de créditos de vivienda	19.544	0	100%
Deterioro créditos de consumo	229.315	243.271	-6%
Deterioro intereses créditos de vivienda	13.310	5.274	152%
Deterioro intereses créditos de consumo	25.575	28.507	-10%
Deterioro general créditos	906.777	580.699	56%
Deterioro de cartera	1.194.521	857.751	39%
Total cartera de créditos (cartera bruta menos deterioro)	34.232.863	32.022.877	7%

La composición de la cartera de la agencia Bogotá es la siguiente:

Cartera de Créditos Agencia Bogotá	Dic-18	Dic-17	Variación
Créditos de vivienda con libranza	1.152.840	1.391.963	-17%
Créditos de vivienda sin libranza	369.632	426.518	-13%
Créditos consumo garantía admisible con libranza	151.005	484.836	-69%
Créditos consumo garantía admisible sin libranza	67.382	184.108	-63%
Créditos consumo otras garantías con libranza	5.798.164	4.839.163	20%
Créditos consumo otras garantías sin libranza	417.559	367.992	13%
Convenios por cobrar	8.923	4.208	112%
Intereses créditos de vivienda	15.219	7.963	91%
Intereses créditos de consumo	12.092	17.925	-33%
Cartera bruta (sin deterioro)	7.992.817	7.724.677	3%
Deterioro de créditos de vivienda	19.472	0	100%
Deterioro créditos de vivienda	13.310	5.274	100%
Deterioro créditos de consumo	81.927	105.251	-22%
Deterioro intereses créditos de consumo	6.724	11.622	-42%
Deterioro general créditos	140.434	140.434	0%
Deterioro de cartera	261.867	262.581	0,27%
Total cartera de créditos (cartera bruta menos deterioro)	7.730.950	7.462.096	4%

La composición de la cartera de la agencia Cali es la siguiente:

Cartera de Créditos Agencia Cali	Dic-18	Dic-17	Variación
Créditos de vivienda con libranza	459.886	201.395	128%
Créditos de vivienda sin libranza	82.031	85.810	-4%
Créditos consumo garantía admisible con libranza	248.394	346.615	-28%
Créditos consumo garantía admisible sin libranza	75.812	96.096	-21%
Créditos consumo otras garantías con libranza	3.914.325	2.903.704	35%
Créditos consumo otras garantías sin libranza	242.784	192.692	26%
Convenios por cobrar	2.066	3.267	-37%
Intereses créditos de vivienda	55	95	-43%
Intereses créditos de consumo	6.365	6.812	-7%
Cartera bruta (sin deterioro)	5.031.718	3.836.487	31%
Deterioro créditos de consumo	15.775	13.276	19%
Deterioro intereses créditos de consumo	2.180	1.745	25%
Deterioro de cartera	17.954	15.021	20%
Total cartera de créditos (cartera bruta menos deterioro)	5.013.764	3.821.465	31%

La cartera de créditos clasificada por zonas geográficas es la siguiente:

Otras Ciudades						
Línea	Α	В	С	D	E	Total
Consumo	20.228.252	91.721	79.201	71.675	176.330	20.647.180
Vivienda	1.855.808	43.814				1.899.622
Total	22.084.060	135.535	79.201	71.675	176.330	22.546.801
			Bogotá			
Línea	Α	В	С	D	E	Total
Consumo	6.230.582	17.932	14.538	6.590	89.034	6.358.676
Vivienda	1.310.332			142.621	65.555	1.518.508
Total	7.540.914	17.932	14.538	149.211	154.589	7.877.184
			Cali			
Línea	Α	В	С	D	E	Total
Consumo	4.396.953	39.601	11.147	904	29.985	4.478.590
Vivienda	524.808					524.808
Total	4.921.761	39.601	11.147	904	29.985	5.003.398

Ciudad	Valor Cartera
Armenia	583.325
Barranquilla	1.674.082
Bogotá	7.877.184
Boyacá	25.902
Bucaramanga	637.155
Cali	5.003.398
Cartagena	599.141
Cúcuta	438.413
Ibagué	202.390
Manizales	268.112
Medellín	16.800.898
Montería	104.983
Neiva	217.814
Pasto	43.565
Pereira	387.327
Popayán	108.093
Santa Marta	75.008
Sincelejo	56.268
Valledupar	95.731
Villavicencio	228.595
Total	35.427.384

Pólizas de seguros

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Suramericana de Seguros, salvo algunos casos que, por superar el límite de edad o condiciones particulares de la póliza, no tienen cobertura.

Las garantías hipotecarias sobre bienes que respaldan obligaciones a favor de COOPEMSURA, se encuentran debidamente amparadas por pólizas de seguros por la parte destructible contra los riesgos a los que están expuestos los mismos y las garantías prendarias están respaldadas por pólizas que cubren los riesgos inherentes a estas.

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, se provisionaron al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Convenios por cobrar

Esta cuenta corresponde a la cartera generada por los convenios de servicios complementarios como Emi, Ser, Prever, Amparo Total Exequias, Ame, entre otros y pólizas colectivas de seguros de vida, salud, hogar, autos, vida pensional, seguro exequial y arrendamiento, pendientes por cobrar de la vigencia 2018. Este servicio no genera ningún tipo de interés o cobro adicional.

Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa mantuvo en todo tiempo una provisión individual para la protección de los créditos, mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

Consumo				
Días Provisión				
Α	0-30	0%		
В	31-60	1%		
С	61-90	10%		
D	91-180	20%		
Е	181-360	50%		
	>360	100%		

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración

Provisión General:

La Cooperativa en el periodo informado constituyó una provisión general del 2.56% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2018 asciende a \$880.648.904, correspondiente al 2.49% del total de la cartera bruta.

Saldo cartera	Deterioro general acumulado		
dic-18	% Valor		
35.427.383.730	2,56%	906.776.904	



Castigos de cartera

En el año 2018 se realizaron cuarenta y cinco (45) castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración:

Mes del Castigo	Fecha y número de Acta	Obligaciones Castigadas	Valor Total Castigado
Junio	26 de junio de 2018, Acta 2018-6	17	\$46.340.585
Septiembre	26 de septiembre de 2018, Acta 2018-9	28	\$87.008.886
Total		45	\$133.349.471

Distribuidos por agencias de la siguiente forma:

Agencia	N° de créditos	Saldo total castigado
Medellín	22	\$71.542.693
Bogotá	15	\$40.168.775
Cali	8	\$21.638.003
Totales		\$133.349.471

Gestión de la cartera vencida y castigada

A continuación se detallan los valores recuperados por cartera vencida y castigada, por agencia y por mes (en miles):

Recaudos	Gestión	Cartera	Vencida 2018	١
11000000	GOGGO	Jaitora	TOTIOIGIA EO TO	,

Mes	Valor recuperado (en miles)				
ivies	Principal	Bogotá	Cali		
Enero	17.647	3.708	2.903		
Febrero	9.189	3.039	6.404		
Marzo	2.750	2.947	0		
Abril	10.177	4.698	2.428		
Mayo	5.743	2.323	1.140		
Junio	34.151	13.147	2.493		
Julio	26.640	18.730	5.882		
Agosto	11.509	8.170	1.201		
Septiembre	16.866	3.475	3.850		
Octubre	20.984	4.232	0		
Noviembre	12.727	5.513	3.312		
Diciembre	13.476	7.706	2.571		
Total	181.859	77.685	32.185		

Recaudos	Gestión	Cartera	Castigad	a 2018

Mes	Valor recuperado (en miles				
	Principal Bogotá		Cali		
Enero	700	720	430		
Febrero	1.105	367	3.000		
Marzo	0	0	0		
Abril	553	3.570	0		
Mayo	3.439	400	694		
Junio	1.105	3.400	0		
Julio	288	297	0		
Agosto	1.439	0	0		
Septiembre	1.553	3.200	0		
Octubre	3.405	0	0		
Noviembre	4.081	168	0		
Diciembre	9.997	0			
Total	27.663	12.122	4.124		

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Cuentas por Cobrar	Dic-18	Dic-17	Variación
Arrendamientos	0	2.718	-100%
Otras cuentas por cobrar*	56.643	47.910	18%
Anticipo de impuestos**	21.168	21.751	-3%
Descuentos de Nómina de Suramericana pendientes de pago (cancelados en Enero)	370	677.273	-100%
Deterioro otras cuentas por cobrar	13.009	8.745	49%
Total Cuentas por Cobrar	65.173	740.908	-91%

^{*}Otras cuentas por cobrar: corresponde a honorarios por costos y gastos procesales, otras cuentas por cobrar a proveedores y asociados y la comisión por administración de pólizas colectivas de seguros.

Cuentas por cobrar	dic-18
Costos y gastos procesales	13.009
Comisiones pólizas colectivas	27.085
Cuentas por cobrar de proveedores y asociados	16.550
Total cuentas por cobrar	56.643

^{**}Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican por rendimientos financieros, que se informan como saldo a favor en la declaración de renta y se descuentan del valor a cancelar.

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES

El detalle de los activos se presenta a continuación:

Propiedades, planta y equipo	Dic-18	Dic-17	Variación
Edificaciones	1.133.193	1.133.193	0%
Propiedades de Inversión*	199.950	199.950	0%
Muebles y equipo de oficina	131.161	131.161	0%
Equipo de computación y comunicación	193.490	178.770	8%
Depreciación acumulada	254.977	196.963	29%
Totales	1.402.817	1.446.111	-3%

Al 31 de diciembre no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, ni existen restricciones sobre la titularidad de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo.

Estos activos están amparados con una póliza Multiriesgo Empresarial suscrita con Suramericana de Seguros y su vigencia es anual.

*Propiedades de inversión

Corresponde a la oficina 307, la cual está arrendada desde octubre de 2015, actualmente su administración está a cargo de la agencia de arrendamientos Oportunidad Inmobiliaria.

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 se recibieron ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión por \$34.153.402 y \$26.670.000, respectivamente.

Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.

No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.

Durante los periodos mencionados no se presentaron cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión.

NOTA 8

PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO

Exigibilidades y Depósitos

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados en las siguientes modalidades: ahorro a la vista, ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, mediante la expedición de títulos CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Cuentas Activas

Exigibilidades y Depósitos	Dic-18	Dic-17	Variación
Ahorro a la vista	1.993.442	2.005.038	0%
Cdat's	5.147.158	5.114.446	1%
Intereses Cdat's	61.266	77.183	-21%
Ahorro Educativo	59.641	40.071	49%
Interés Educativo	231	126	84%
Ahorro Navideño	1.797.459	1.478.001	22%
Interés Navideño	8.701	7.190	21%
Ahorro Tu Sueño Seguro	934.791	1.135.391	-18%
Interés Tu Sueño Seguro	88.492	84.787	4%
Ahorro Permanente	2.952.751	2.801.089	5%
Total	13.043.934	12.743.324	2%

Cuentas Inactivas

Cuentas Inactivas Depósitos a C. P.	Dic-18	Dic-17	Variación
Ahorro A la Vista	7.407	12.787	-42%
Ahorro Educativo	113	310	-64%
Ahorro Navideño	7.553	10.810	-30%
Ahorro Tu Sueño Seguro	6.149	3.309	86%
Total	21.222	27.215	-22%
Cuentas Inactivas Depósitos a L. P.	Dic-18	Dic-17	Variación
Ahorro Tu Sueño Seguro	251.995	625	40219%
Total	251.995	625	40219%

La tasa promedio ponderada ofrecida por COOPEMSURA fue 4.87% E.A, durante el período para las diferentes modalidades de captación la tasa promedio ponderaba fue la siguiente:

Tipo de Depósito	Tasa Promedio Ponderada de Captación E.A
Ahorro a la Vista	2,00%
CDAT 30 días	1,50%
CDAT 60 días	2,04%
CDAT 90 días	4,78%
CDAT 180 días	5,15%
CDAT 360 días	5,70%
Ahorro Educativo	7,00%
Ahorro Navideño	8,00%
Ahorro Tu Sueño Seguro	7,67%

Obligaciones financieras

COOPEMSURA no posee obligaciones financieras al cierre del ejercicio 2018 y 2017.

NOTA 9

CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Cuentas por pagar	Dic-18	Dic-17	Variación
Proveedores	104.913	76.643	37%
Contribuciones y afiliaciones	16.448	17.310	-5%
Gravamen de los movimientos financieros	391	419	-7%
Retención en la fuente	4.658	4.638	0%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	4.482	5.308	-16%
Valores por reintegrar*	349.517	447.819	-22%
Retenciones y aportes laborales	28.693	28.457	1%
Exigibilidades por servicio de recaudo	17.946	0	100%
Remanentes por pagar	6.655	5.027	32%
Total Cuentas por Pagar	\$ 533.704	\$ 585.621	-9%

^{*} Entre los valores más representativos de este grupo de cuentas, se encuentran:

- a) \$25.9 millones corresponden a la inversión directa en educación formal, tomando una parte de los recursos apropiados por la Asamblea para cumplir con lo estipulado en el Decreto 2880/2004. Esta inversión directa fue debidamente autorizada por el Ministerio de Educación y los recursos fueron consignados en una cuenta fiduciaria que será administrada por COOPEMSURA, con la veeduría de la Secretaría de Educación de Medellín, para ser destinados a cubrir gastos de uniformes y útiles escolares para niños y jóvenes que son beneficiados con nuestro Plan Padrino.
- b) \$219 millones del seguro de vida deudores
- c) \$94.9 millones de consignaciones pendientes por identificar, distribuidos por agencia de la siguiente forma:

Medellín \$72.2 millones
Bogotá \$6 millones
Cali \$16.7 millones

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor nominal.



NOTA 10

OTROS PASIVOS

Comprende los siguientes rubros:

Otros Pasivos	Dic-18	Dic-17	Variación
Beneficios a empleados a corto plazo	86.081	95.378	-10%
Ingresos anticipados - diferidos	3.192	12.978	-75%
Ingresos recibidos para terceros	6.426	0	100%
Total Otras Cuentas Por Pagar	\$ 95.699	\$ 108.356	-12%

Beneficios a empleados corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leves laborales y se discriminan de la siguiente forma:

Concepto	Dic-18	Dic-17	Variación
Cesantías consolidadas	46.171	50.798	-9%
Intereses a las cesantías	5.265	5.986	-12%
Vacaciones consolidadas	19.317	19.895	-3%
Prima de vacaciones	15.328	18.699	-18%
Total	\$ 86.081	\$ 95.378	-10%

NOTA 11

PROVISIONES

Por Beneficios a empleados largo plazo

El beneficio a largo plazo corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

Esta provisión se calcula con un modelo matemático simple de valor presente, el valor acumulado al cierre del ejercicio 2018 es de \$33.2 millones.

NOTA 12

FONDOS SOCIALES

Son los fondos capitalizados con los excedentes operacionales del ejercicio de cada año.

El Fondo Social de Educación se destina para atender los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

El Fondo Social de Solidaridad tiene como fin colaborar en las necesidades por calamidades de los asociados, la prevención en salud y el apoyo a la comunidad.

Para diciembre 31 el valor de estos fondos corresponde a los recursos no agotados durante el año.

Fondos sociales	Dic-18	Dic-17	Variación
Fondo Social de Educación	\$397.165	\$272.243	46%
Fondo Social de Solidaridad	27.968	87.960	-68%
Fondo Social de Recreación	204.036	103.570	97%
Fondo de Bienestar Social	110.000	0	100%
Fondo Social para Otros Fines	197.257	188.143	5%
Total Fondos Sociales	\$936.426	\$651.916	44%

Fondo	Saldo Final 2017	Increm Distribución de Excedentes	Otros Conceptos	Ejecución 2017	Saldo Final 2018
Fondo de Educación	\$272.243	414.510	127	289.715	397.164
Fondo de Solidaridad	87.960	248.706	263	308.960	27.968
Fondo de Recreación	103.570	165.804	1.572	66.910	204.036
Fondo de Educación Formal Dec. 2880*	0	333.373	0	333.373	0
Fondo de bienestar social	0	110.000	0	0	110.000
Fondo para Otros Fines (Plan Padrino)	188.143	0	12.171	3.058	197.257
Total fondos sociales	\$651.916	\$1.272.392	\$11.076	\$998.958	\$936.425

El incremento del Fondo para Otros Fines (Plan Padrino) por valor de \$12.1 millones corresponde a los intereses generados por el portafolio de inversiones durante el año y algunas donaciones realizadas a fin de año.

Los \$333.3 millones de incremento del Fondo de Educación Formal corresponden a la apropiación aprobada en la asamblea del 2018 en la distribución de excedentes, la ejecución se realizó de acuerdo a la normatividad legal y a lo aprobado por la misma asamblea.

NOTA 13

PATRIMONIO

Capital social

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constituirse la entidad, los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Capital Social	Dic-18	Dic-17	Variación
Aportes sociales temporalmente restringidos	\$14.763.922	\$12.639.999	17%
Aportes sociales mínimos no reducibles	11.718.630	11.065.755	6%
Total Capital	\$26.482.552	\$23.705.754	12%

El capital mínimo e irreducible para la Cooperativa, establecido en el artículo 76 del Estatuto, es de 15.000 SMMLV correspondiente para el 2.018 a \$11.7 mil millones, este valor incluye los aportes amortizados que corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el capital institucional al cierre del ejercicio 2018 es de \$2.428 millones

Reservas

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

Esta cuenta está conformada de la siguiente manera:

Reservas	Dic-18	Dic-17	Variación
Reserva protección de aportes	\$3.858.742	\$3.361.330	14%
Reserva de asamblea	10.000	10.000	0%
Total Reservas	\$3.868.742	\$3.371.330	14%

Fondos de destinación específica

El Fondo para Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de destinación específica	Dic-18	Dic-17	Variación
Fondo para Amortización de Aportes	165.804	0	100
Fondo Especial	28.213	10.566	167%
Total Fondos de Destinación Específica	\$194.017	\$10.566	1.736%

NOTA 14

INGRESOS

Está conformada por las cuentas de ingresos que percibe la Cooperativa en el desarrollo normal de su actividad económica durante el período anual.

Los ingresos operacionales se originan por concepto de: Intereses de cartera, intereses abonados por bancos o fondos de inversiones, utilidad en venta de acciones, recuperación de provisiones de cartera, cuotas de afiliación y dividendos de las acciones desmaterializadas.

A continuación, se detallan los ingresos por venta de bienes y servicios:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Dic-18	Dic-17	Variacio	ón
Intereses cartera créditos de consumo	4.367.278	3.268.755	14	1%
Intereses cartera créditos de vivienda	460.011	300.545	23	3%
Total	4.827.289	3.569.300	14	1%

Se detallan a continuación los ingresos por otros conceptos:

Otros Ingresos	Dic-18	Dic-17	Variación
Ingresos por utilidad en venta de inversiones y otros activos	94.844	111.768	-15%
Ingresos por valoración inversiones	496.843	648.232	-23%
Otros ingresos	142.628	84.479	69%
Recuperaciones deterioro	108.857	80.710	35%
Administrativos y sociales	71.229	70.938	0%
Servicios diferentes al objeto social	50.571	90.562	-44%
Indemnizaciones	3.464	4.428	-22%
Total Ingresos por Otros Conceptos	968.435	1.091.116	-11%

NOTA 15

COSTOS Y GASTOS

Son el resultado de las actividades propias de la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social. Corresponde a los diversos pagos que se hacen para que la Entidad pueda cumplir no solo con sus obligaciones sino con sus objetivos.

Está conformado por gastos de personal, gastos generales que comprenden honorarios, impuestos, gravamen a los movimientos financieros, seguros, compras, servicios, y gastos financieros y demás gastos en que incurre la Cooperativa.

Costos y Gastos	Dic-18	Dic-17	Variación
Costo de ventas y de prestación de servicios	764.257	805.680	-5%
Beneficios a Empleados	1.129.230	1.050.541	7%
Gastos generales	863.635	899.487	-4%
Deterioro de activos	550.448	203.780	170%
Depreciaciones	58.014	57.230	1%
Gastos financieros	35.725	36.317	-2%
Gastos varios*	469.051	578.767	-19%
Total Costos y Gastos	3.870.359	3.631.802	7%

^{*} Entre los valores más representativos se encuentran:

Gastos varios	dic-18	dic-17
Atención Asociados	5.201	446.774
Auxilios alternativas familiares	139.859	131.578
Fondo de bienestar social (para cubrir el gasto de atención asociados)	323.992	899
Total gastos varios	780.820	867.760



Infraestructura tecnológica

Coopemsura dentro de sus lineamientos tiene como prioridad garantizar la prestación del servicio a cada uno de sus asociados de manera eficiente y segura, por esta razón el proyecto de inversión tecnológica, durante el año 2018, fue encaminado a la continuidad y alta disponibilidad del negocio, la mejora continua de la tecnología y los procesos.

La existencia de un clúster de servidores. contingencia externa para la información de la Cooperativa y la actualización de las herramientas para la administración de bases de datos, son muestra de la importancia que la Administración le da a la seguridad de la información de los Asociados y a la prestación del servicio.

A partir de estos proyectos se da Inicio a la implementación del sistema de contingencia contra desastres y pérdida total de la infraestructura basado Hiper Disponibilidad para cualquier aplicación y cualquier dato a través de almacenamiento externo que reduce la complejidad y supera el rendimiento del backup tradicional. Esta herramienta proporciona alcanzar los acuerdos de nivel de servicios (SLAs), los objetivos de tiempo y punto de recuperación para la preservación de los datos, las aplicaciones y la continuidad del negocio.

Es de gran importancia la preservación de la infraestructura y el buen condicionamiento de los equipos de trabajo por lo que se dará programación y posterior ejecución el plan de manteamientos preventivos 2019 para servidores, equipos de cómputo de sedes remotas y sede administrativa y equipos de comunicaciones. Esta acción tiene como primer objetivo evitar o mitigar las consecuencias de los fallos de los equipos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Los métodos habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

Otro proyecto para mejorar es la puesta en marcha del módulo Fábrica de Créditos del Integrador SFC de la empresa OPA que se integrara Con SARC

(Sistema de Administración del Riesgo Crediticio) para reducir tiempos de operatividad, información centralizada, confiable y en tiempo real.

La infraestructura de comunicaciones de la Cooperativa le permite el envío continuo de información desde y hacia sus Agencias a través de protocolos de conexiones seguras y aplicando métodos criptográficos, los cuales garantizan la protección de la privacidad de los datos.

En cuanto a las herramientas de software utilizadas por la Cooperativa. Coopemsura realiza continuamente auditorías al licenciamiento del software instalado en cada uno de sus equipos de cómputo buscando dar cumplimiento a las políticas de licenciamiento y a la normatividad vigente respecto a los mecanismos de licenciamiento propios de los sistemas operativos, suites ofimáticas, motores para la administración de bases de datos, software de seguridad y antivirus, herramientas de software para el desarrollo de la operación, entre otras aplicaciones de software.

En cuanto al software corporativo, las principales herramientas para el funcionamiento de la Entidad se encuentran en Work Manager (herramienta para la gestión documental), contando con actualizaciones periódicas, meiorando de manera importante la administración documental de la Entidad, el Integrador SFC de la empresa OPA (para las actividades del Core Financiero) y el CRM (para las actividades de gestión comercial).

Gobierno corporativo:

Consejo de Administración y Gerente

El Consejo de Administración y la Gerencia son conocedores de la responsabilidad que les acarrea el maneio de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes y/o potenciales y las medidas a adoptar.

Se cuenta con comités asesores, entre ellos: El Comité Interno de Administración de Riesgos de Liquidez y el Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, los cuales periódicamente presentan

informes de actividades y recomendaciones al Consejo de Administración. Sus funciones están claramente definidas en la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008. Dichos comités gozan de la suficiente independencia de las áreas funcionales y de contabilización y están conformados por personas idóneas desde el aspecto académico y de la experiencia profesional.

Auditoría

La Cooperativa fomenta la cultura del autocontrol. sumada a la gestión que desde el control social realiza la Junta de vigilancia y la gestión de control económico que realiza la Revisoría Fiscal, la cual está a cargo de la Contadora Luz Marina Lugo Sánchez Revisor fiscal principal y el Contador Juan Manuel Velez Tamayo como Revisor Fiscal suplente, ambos delegados por la firma ACI Auditoría y Consultoría Integrales, quienes efectúan un seguimiento permanente a las operaciones que realiza la Cooperativa y las inconsistencias determinadas en los procesos son informadas a la Administración, además de emitir las recomendaciones necesarias para corregir y evitar futuros hechos que afecten el normal funcionamiento de la Entidad.

Estructura organizacional y recurso humano

Coopemsura tiene una estructura organizacional adecuada de acuerdo a su tamaño, con independencia entre sus áreas y una adecuada segregación de funciones, el personal es capacitado permanentemente en los diferentes temas de riesgos como son lavados de activos y riesgo de créditos.

Controles de ley

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

a. En el ejercicio de la Actividad Financiera

 Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 037 del 14 de enero de 2015 y la Circular Contable y Financiera antes mencionada.
- Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas vigentes.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

b. Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio.
- Reporte de información en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio del vínculo "Sede Electrónica" sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Trámites de posesión del Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Reporte periódico de información atinente a las medidas de prevención de lavado de activos.
- Respuesta oportuna a los requerimientos formulados.

c. Ante Fogacoop:

- Pago de la Prima de Seguro de Depósitos.
- Reportes de información solicitados por dicho organismo.
- Atención oportuna a los requerimientos hechos por dicho ente.



d. En materia Tributaria:

- Declaración y pago de Retención en la Fuente, IVA, ICA, RETEICA y Gravamen a los Movimientos Financieros.
- Presentación de Declaraciones de Industria y Comercio.
- Presentación de Declaración de Renta.
- Presentación y declaración de Información Exógena.
- Pago de Impuesto Predial.
- Pago de impuesto de Avisos y Tableros.

e. En materia de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

f. En materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

- Diseño del Manual SARLAFT y del Código de Ética y Conducta.
- Nombramiento de Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente).
- Capacitación en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Reportes a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero UIAF de Efectivo y operaciones sospechosas con periodicidad mensual y de Productos y Clientes Exonerados con periodicidad trimestral.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

COOPEMSURA, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa, que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar.

Liliana María Palacio Jaramillo Gerente Representante Legal

Lina Marcela Ospina Alzate Contadora T.P 109753 -T

Luz Marina Lugo Sánchez Revisor Fiscal T.P 39758- T



Contigo!

